# PROGRAMA MUNCIPAL A LAS ELECCIONES DE 2015 MADRID

## **ÍNDICE**

- 1 Introducción.
- 2 Hacienda y administraciones públicas.
- 3 Economía.
- 4 Servicios sociales.
- 5 Urbanismo y vivienda.
- 6 Medio ambiente y movilidad.
- 7 Arte y cultura.
- 8 Deportes.
- 9 Turismo.
- 10 Empresas públicas.
- 11 Participación ciudadana.
- 12 Seguridad y emergencias.
- 13 Nuevas tecnologías.
- 14 Voluntariado y cooperación al desarrollo.
- 15 Distritos.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

## 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 UN SOPLO DE ESPERANZA

- 1.1.1 Hace 4 años Unión Progreso y Democracia llegaba por primera vez al Ayuntamiento de Madrid con 5 concejales, aportando aire fresco a un consistorio que desde 1991, había quedado reducido a 3 partidos. La irrupción de UPyD ha supuesto una revolución en las anquilosadas inercias municipales madrileñas. Una nueva forma de hacer política que ha causado sorpresa entre las demás fuerzas políticas, al descubrir nuestra voluntad firme de llevar a la práctica lo prometido.
- 1.1.2 Hemos dado ejemplo de servicio público con la renuncia de nuestros concejales a los coches oficiales, al privilegio de usar el Club de Campo de Madrid de manera gratuita e injustificada, privilegio injusto que además denunciamos y que dio pie a descubrir la opacidad en la gestión de un Club que pagamos todos los madrileños, así como a las entradas gratis para fútbol, baloncesto y corridas de toros, que todos los grupos políticos habían venido usando sin que los ciudadanos hubiéramos sido informados de ello. En definitiva, quisimos hacer con nuestro ejemplo una política de la que los madrileños se sintiesen orgullosos.
- 1.1.3 Nuestra nueva forma de hacer política llegó también a la manera de elegir y nombrar a nuestros asesores técnicos. En un ayuntamiento con graves problemas de clientelismo político creímos necesario dar ejemplo limitando el número de nuestros asesores por lo que renunciamos a 9 cargos de confianza y seleccionamos al resto a través de un concurso público entre los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, libre, abierto y transparente. Donde lo importante era la competencia profesional y no como su pertenencia a nuestro partido Asimismo, nuestros Vocales Vecinos representantes en las Juntas Municipales de Distrito han venido donando parte de su retribución para fines sociales.

#### 1.2 UN AYUNTAMIENTO EN LA CUERDA FLOJA

1.2.1 La situación con la que se encontró UPyD al llegar al ayuntamiento ha sido mucho peor de la esperada. Una absoluta opacidad en la gestión de las cuentas y una deuda de 8.000 millones de euros

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

generada por la gestión del PP que asfixia a Madrid hipotecando la vida de los madrileños y que el PP decidió hacer frente con unos recortes drásticos en los presupuestos, incluyendo las partidas sociales, y fuertes subidas de impuestos a pesar de estar en una de las peores crisis sociales de nuestra ciudad en los últimos decenios. El Gobierno de nuestra ciudad pudo elegir entre recortar la macroestructura de cargos de confianza y asesores de todo tipo o recortar la política social y de servicios. Y eligió recortar ésta última con las graves consecuencias sociales que ha tenido.

- 1.2.2 La legislatura ha estado marcada además de por los devastadores efectos de la crisis en los ciudadanos, por la salida de Alberto Ruíz Gallardón a los pocos meses de ser elegido alcalde, pese a haber asegurado que nunca abandonaría a los madrileños, y su sustitución por Ana Botella. y por la tragedia del Madrid Arena, consecuencia de un cúmulo de graves irregularidades y malas prácticas. UPyD exigió responsabilidades penales y políticas, Eso provocó la segunda crisis de gobierno pero no la última: la inestabilidad en el gobierno ha sido constante a pesar de la mayoría absoluta por los enfrentamientos entre distintas facciones del PP.
- 1.2.3 UPyD ha sido el único partido con representación que se opuso desde un primer momento a que en una situación de crisis y de recortes, se dedicara esfuerzo y recursos públicos a participar por tercera vez consecutiva en una carrera olímpica de resultados más que inciertos. La eliminación de Madrid en la primera ronda dejó en evidencia a los promotores de esta aventura y a los demás partidos que les apoyaron, y una vez más dio la razón al sentido común de UPyD.
- 1.2.4 Madrid es hoy una ciudad endeudada, empobrecida y exhausta tras las 6 mayorías absolutas consecutivas del Partido Popular. De 1.000 millones de deuda en 1995 hemos pasado a 6.000 (1 de cada 4 euros del presupuesto irá a pagar la deuda), en esta última legislatura ha supuesto un sacrificio enorme para los madrileños que hemos sufrido una serie de recortes en el presupuesto año tras año desde 2011 con un ayuntamiento sin liderazgo, que apenas se ha limitado a sobrevivir y se ha visto constantemente superado por los acontecimientos.
- 1.2.5 Han continuado los desahucios, el paro y los problemas económicos y sociales de la mayor parte de la población se han agravado con la crisis. Uno de cada cuatro niños madrileños vive bajo el umbral de la pobreza. Los recortes han afectado el día a día de los ciudadanos en especial el de los más desfavorecidos, incluyendo servicios básicos como el de la limpieza que se

encuentra en una situación límite, mientras que hemos tenido que pagar el despilfarro y la mala gestión de tantos años de irresponsabilidad municipal: los impuestos han subido sin medida, el IBI, un 54% y la imposición de una tasa de basuras, han asfixiado a los madrileños y a la actividad empresarial real, la de la pequeña y mediana empresa y los autónomos.

## 1.3 UPyD AL SERVICIO DEL CIUDADANO

- 1.3.1 UPyD se ha colocado en esta legislatura del lado de las personas aportando esperanza, frescura, sensatez, transparencia y responsabilidad, frente a la opacidad, el sinsentido y el despilfarro de los que solo hablan de austeridad para imponérsela a los demás.
- 1.3.2 UPyD ha sido proactivo y ha hecho todo lo posible por ahorrar a los madrileños lo despilfarrado en mala gestión para poder dedicarlos a lo que de verdad importa, las personas, y cómo sacarlas de la crisis. Hemos pedido racionalizar el uso de los edificios municipales, que se encontraban vacíos o infrautilizados mientras los madrileños pagábamos alquileres desorbitados por otros. Hemos denunciado la enajenación de patrimonio público para hacer caja con que pagar la deuda, los intentos de la EMVS por desprenderse de su vivienda social en alquiler. Hemos denunciado los cambios de las normas urbanísticas a favor de ciertos intereses particulares, la desprotección del patrimonio y la entrega de zonas de la ciudad a la especulación inmobiliaria.
- 1.3.3 Hemos denunciado opacidad en la gestión, y la situación crítica de las cuentas de las empresas municipales, saqueadas para disimular la deuda municipal y puestas en peligro por la actitud irresponsable del gobierno municipal.

#### 1.4 CON TU AYUDA LO CONSEGUIREMOS

1.4.1 Lo ocurrido en nuestra ciudad con el despilfarro de recursos, las obras innecesarias y los sobrecostes de las mismas es muy grave y han sumido a Madrid en una pesadilla financiera que se estará pagando durante muchos años con recortes y altos impuestos. Por eso UPyD garantiza que se investigarán todas las circunstancias que han rodeado a este despilfarro, aclararemos las circunstancias del mismo hasta las últimas consecuencias. Si alguien se ha lucrado o actuado de manera corrupta se sabrá, se le perseguirá y lo sentaremos en el banquillo como ya hemos hecho con Bankia en la convicción de que solo luchando contra la corrupción, el

- clientelismo político y siendo transparentes tendremos un Madrid mejor y con futuro para nosotros y nuestros hijos.
- 1.4.2 Pero en UPyD queremos llegar mucho más lejos. Queremos que los madrileños volvamos a tener fe en nosotros mismos y en el futuro. Queremos recuperar la ciudad para los ciudadanos, una ciudad más participativa, más justa, más habitable.
- 1.4.3 Vamos a poner las administraciones al servicio del ciudadano y a devolverle el control de la política, racionalizando y regenerando, y eliminando todas las trabas para que sean los madrileños con su inventiva y su esfuerzo quienes nos ayuden a sacar esta ciudad adelante y colocarla en el puesto que se merece entre las ciudades del mundo con mayor dinamismo y calidad de vida.
- 1.4.4 Por todo eso Unión Progreso y Democracia presenta este programa entendido como un programa de gobierno, como un contrato con los ciudadanos que nos obliga y nos compromete. Desde la responsabilidad, el sentido común y el contacto directo con la realidad de un partido hecho por y para los ciudadanos.
- 1.4.5 Para elaborar este programa hemos querido contar el mayor número de opiniones posible y hemos contactado con la sociedad civil madrileña: nos hemos reunido con colegios y otras asociaciones profesionales, universidades, ONG, asociaciones de vecinos y asociaciones de comerciantes. A todos ellos les agradecemos su valioísimas aportaciones.

## 2. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## 2.1 REDUCIR LA PRESIÓN FISCAL

2.1.1 La situación financiera de Madrid a nivel global es delicada, dado que nuestra ciudad arrastra una elevada deuda en la actualidad cercana a los 6000 millones de euros en un contexto de grave crisis económica que ha provocado que muchas familias madrileñas, así como emprendedores se hayan empobrecido hasta límites verdaderamente preocupantes. En este contexto, la política fiscal se convierte en una verdadera herramienta de cambio social, siendo preciso conjugar la necesidad de cubrir las necesidades más básicas de los madrileños –sobre todo de los que más ayuda necesitan ahora- con una política activa que facilite la salida de la crisis y ponga a Madrid entre las ciudades más modernas de Europa. Para poder mejorar los servicio, ayudar a los más nos necesitan y

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- aliviar a los madrileños de los altos impuestos que sufren es necesaria una política clara y decidida que equilibre los gastos necesarios y los ingresos posibles.
- 2.1.2 Madrid, además de ser la capital, es la ciudad más grande y poblada de España. Esto implica un gran potencial a la hora de conseguir ingresos, pero también implica la necesidad de considerable gasto público para mantener y mejorar constantemente la ciudad. Madrid ha padecido en la última década una gestión sin rumbo, enmarcada en un sueño olímpico finalmente desvanecido y la inversión en unas infraestructuras ineficaces e ineficientes que han provocado la hipoteca fiscal de sus ciudadanos.
- 2.1.3 Los ciudadanos de Madrid hemos visto como nuestros impuestos aumentaban hasta unos niveles excesivos al mismo tiempo que disminuían las inversiones y el gasto en Servicios Públicos. Desde UPyD pensamos que es el momento de realizar una revisión de los impuestos y tasas municipales. Creemos que es necesario reducir la presión fiscal mediante una bajada real de los impuestos a los madrileños, especialmente aquellos que más influyen en nuestras finanzas familiares como el IBI.
- 2.1.4 Para poder bajar los impuestos y mejorar el servicio en aquellas prestaciones sociales y servicios más necesarios para los madrileños es necesario mejorar la eficiencia del gasto del Ayuntamiento de Madrid que es actualmente faraónico y muy ineficiente. Para ello es necesario tomar medidas, eliminando duplicidades, detectando los gastos superfluos e innecesarios, delimitando las competencias propias e impropias, mejorando la organización interna del Ayuntamiento, revisando los contratos actuales, disminuyendo las innumerables normas existentes y eliminando la burocracia innecesaria. Además de buscar nuevas fuentes de financiación.
- 2.1.5 El desarrollo del Programa se ha basado en tres pilares que se han considerado la piedra angular para abordar el futuro de la Ciudad de Madrid desde una perspectiva, seria y responsable: gestión presupuestaria y financiera, organización administrativa y de personal, gestión de recursos y servicios.

#### 2.2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

2.2.1 Realizaremos una Reforma Fiscal en profundidad para diversificar las fuentes de ingresos y cargas fiscales con el objeto de reducir la presión fiscal.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- 2.2.2 Revisaremos la excesiva delegación de competencias del Consejo Rector de la Agencia Tributaria en el director de la Agencia Tributaria de Madrid.
- 2.2.3 Congelaremos el recibo del IBI durante todo el próximo mandato municipal, mediante una rebaja del tipo de gravamen del impuesto. Adicionalmente, promoveremos la modificación de Ley de Haciendas Locales para que los inmuebles que constituyan vivienda habitual de los contribuyentes gocen de una bonificación en la cuota adel 20%. Por último, revisaremos aquellos inmuebles que actualmente gozan de exenciones al impuesto debido a la naturaleza de su uso para que sea este hecho, y no la mera titularidad del bien por parte de determinadas personas jurídicas, la que determine dicha exención en nuestra Ciudad, tal y como exige la Ley.
- 2.2.4 Subvencionaremos el Impuesto de Plusvalía para contribuyentes en ejecución inmobiliaria.
- 2.2.5 Realizaremos un mayor control del fraude tributario y de impagos mediante el fortalecimiento de las unidades de recaudación e inspección municipal.
- 2.2.6 En relación a la Tasa por Paso de Vehículos ('vados'), creemos que es necesaria una nueva definición de la fórmula utilizada para el cálculo de la cuota que garantice una mayor progresividad y reparta de manera más justa la carga por este tributo, a la vez que realizaremos una exhaustiva inspección de nuestras calles y vías para aflorar todos aquellos vados que aún quedan por legalizar en la Ciudad.
- 2.2.7 Adicionalmente, incrementaremos y sobre todo aceleraremos la coordinación con otras administraciones en el intercambio de información, extenderemos los procedimientos de compensación de deudas entre administraciones, y aumentaremos y mejoraremos los canales de pago de los tributos municipales, precios públicos, y multas y sanciones.

#### 2.3 UN TRATAMIENTO RESPONSABLE DE LA DEUDA

- 2.3.1 UPyD garantizará que la deuda actual del Ayuntamiento no afecte a la prestación de servicios públicos de calidad, ni a las políticas sociales, ni suponga una mayor carga fiscal para los ciudadanos.
- 2.3.2 Inicialmente asumiremos el actual calendario de pagos de la deuda pero sin adelantar innecesariamente el mismo: anticipar el pago de más deuda financiera de la ya planificada, si se realiza a costa de

recortar aspectos esenciales de la gestión municipal, no sólo es antieconómico sino además profundamente injusto para los madrileños, por lo que sólo llevaríamos a cabo amortizaciones anticipadas en aquellos casos en los que la totalidad de los servicios municipales estén plenamente garantizados o la legislación nacional así lo exigiera.

- 2.3.3 Paralelamente, y con el objetivo de aliviar la carga financiera de la deuda sobre el total del presupuesto municipal, buscaremos una refinanciación de la actual deuda que optimice el empleo de los recursos públicos municipales, y en particular, aquellas que tengan que ver con una mejora de los tipos de interés que actualmente el Ayuntamiento paga por dicha deuda o con una flexibilización razonable en los plazos de devolución de la misma.
- 2.3.4 Cumpliremos los plazos de pago a proveedores sin tener que acogernos a nuevas medidas de ayuda estatal que implicarían una mayor deuda que Madrid no puede permitirse.

## 2.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL

- 2.4.1 Impulsaremos la reestructuración de las áreas de gobierno y organismos municipales. En la actualidad el reparto de funciones y competencias dentro de las distintas áreas, organismos y empresas municipales es en muchos casos caótica y repetida generando duplicidades, desperdiciando recursos humanos, materiales y técnicos que lastran el funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid. Delimitaremos competencias claramente, unificaremos la toma de decisiones, eliminaremos departamentos y organismos innecesarios. Estableceremos un organigrama sencillo y funcional que mejore el rendimiento municipal y el servicio a los madrileños.
- 2.4.2 Realizaremos una revisión y racionalización de las Ordenanzas Municipales y simplificación normativa. Eliminando toda aquella que haga aumentar innecesariamente la burocracia, la interpretación de la norma o que quede recogida ya en otras ordenanzas o leyes.
- 2.4.3 Impulsaremos un estudio de la plantilla de personal, revisando las necesidades de cada departamento y las competencias de cada puesto, actualizando las plazas necesarias y reorganizando al personal internamente según sus conocimientos, competencias y preferencias.
- 2.4.4 Limitaremos los puestos de libre designación, fomentando la práctica de procesos competitivos entre personal funcionario y no

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- funcionario. Estos puestos no estarán supeditados a los resultados electorales, sino al cumplimiento de los objetivos pactados, lo que permitirá una continuidad y una planificación a largo plazo.
- 2.4.5 Introduciremos modificaciones en el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid para introducir principios y medidas específicas contra el nepotismo en la contratación del personal municipal, e instaremos la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local para que dichas medidas sean de obligado cumplimiento para la Corporación municipal y tengan un alcance nacional.
- 2.4.6 Desarrollaremos la figura del "Gestor de Ciudad" cubriendo este puesto mediante procesos competitivos y no politizados. Será responsable de supervisar la función ejecutiva y encargado de coordinar a los altos cargos y Personal Directivo de cada área de Gobierno. Responderá ante el Pleno por sus decisiones.
- 2.4.7 Se revisará el actual modelo de interinidad para evitar los abusos de este modelo como usar situaciones continuas de urgencia que en realidad son falta de previsión o sustituciones de larga duración.
- 2.4.8 Reduciremos los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales estableciendo un número fijo en el Reglamento de los Distritos igual en número al de integrantes de las Comisiones Permanentes, garantizándose la representación de todos los grupos políticos presentes en el Pleno del Ayuntamiento en proporción a la representación obtenida en las elecciones. Limitaremos en las retribuciones percibidas por los mismos no superior a las que reciben los Concejales por asistencia a Pleno Ordinario.
- 2.4.9 Desarrollaremos el "Modelo Gerencial o Profesional" de la Dirección Pública como un modelo profesional, autónomo y orientado a resultados evitando el cese discrecional. Permitiendo a los profesionales realizar su trabajo con una planificación a largo plazo e independiente de interferencias políticas por motivos ajenos a los resultados obtenidos.
- 2.4.10 Crearemos una estructura adecuada de las Áreas de Gobierno respondiendo a las líneas políticas trazadas y proporcionando estabilidad, evitando a su vez la creación indiscriminada de áreas funcionalmente innecesarias para el buen gobierno de la Ciudad.
- 2.4.11 Propondremos la eliminación de las competencias impropias o duplicadas por otra administración que contribuyan a generar un gasto innecesario. Aquellas que no estén en realidad duplicadas, pero sus servicios son prestados tanto por el Ayuntamiento como por la Comunidad serán objeto de análisis y revisión.

- 2.4.12 Propondremos una actualización de Reglamento del Pleno del Ayto. de Madrid introduciendo mayores medidas de control al Gobierno, facilitando su labor a los grupos de la oposición, así como creando un funcionamiento del Pleno más ágil y moderno.
- 2.4.13 Potenciaremos la transparencia y el acceso a la información en tiempo y forma para el resto de los grupos de la oposición, que se ha demostrado insuficiente y limitada.
- 2.4.14 Propondremos un nuevo modelo de Gestión Profesional, donde exista separación política y administrativa, creando una estructura puramente administrativa dirigida por cargos directivos no politizados y seleccionados según los principios de mérito y capacidad.
- 2.4.15 Desconcentraremos el Pleno Municipal y de la Junta de Gobierno de tareas administrativas ordinarias a través de una reforma de las ordenanzas y de aplicación.

## 2.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

- 2.5.1 Superaremos las trabas burocráticas en los procedimientos de licitación, mediante el fomento de la contratación electrónica y la aportación de la documentación original por el contratista en la fase de adjudicación, sin que sea necesaria presentarla previamente. En este caso el procedimiento de licitación contará con un documento único europeo de contratación pública basado en declaraciones del propio empresario, lo que permitirá que sólo el adjudicatario deba proporcionar la documentación original.
- 2.5.2 Cumpliremos con las nuevas disposiciones sobre subcontratación y ofertas sustancialmente bajas, con el objetivo de combatir el dumping social.
- 2.5.3 Incentivaremos la división de los contratos en distintos lotes para facilitar la participación de las pymes y fomentar así una contratación verdaderamente competitiva.
- 2.5.4 Fomentaremos la participación de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro y del tercer sector en la contratación del Ayuntamiento de Madrid, particularmente en lo que atañe a los servicios y actividades municipales con un claro enfoque social. Igualmente, incentivaremos la participación en las licitaciones municipales de entidades que empleen colectivos con dificultades en su inserción laboral, así como entidades que demuestren un alto compromiso social y medioambiental, a través de la explicitación en los pliegos técnicos y de condiciones de 'cláusulas sociales'.

- 2.5.5 Publicaremos todos los contratos formalizados por el Ayuntamiento con los adjudicatarios, incluidos los contratos menores en el portal del contratante de la página web del Ayuntamiento de Madrid.
- 2.5.6 Reforzaremos de las unidades de gestión y control de los procedimientos de contratación, que verifiquen una correcta aplicación de los criterios que determinen los pliegos y un seguimiento de los objetivos durante la ejecución de los mismos.
- 2.5.7 Cumpliremos la normativa de pago a proveedores dentro de los 30 días desde la emisión de los documentos de gasto.
- 2.5.8 Fomentaremos las buenas prácticas en la contratación pública y crearemos instrumentos para dotar de absoluta transparencia a toda licitación y contratación dentro del Ayuntamiento de Madrid.
- 2.5.9 Crearemos una unidad administrativa de expertos para combatir la corrupción en el ámbito de la contratación y en general fomentando la comunicación entre las bases de datos municipales y en especial colaboración con la unidad autonómica y estatal competente.

## 2.6 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- 2.6.1 Continuaremos incrementando los Servicios proporcionados por la Web del Ayuntamiento pero realizando mejoras, como por ejemplo en el motor de búsqueda para ofrecer las soluciones esperadas a los usuarios.
- 2.6.2 Trabajaremos por incrementar la transparencia del Ayuntamiento de Madrid mediante la publicación en formatos que sean manejables por los principales programas de ofimática y accesibles a los ciudadanos mediante el uso de Open Data.
- 2.6.3 Simplificaremos los trámites y gestiones que pueden gestionarse a través de la web reduciendo la obligación de tener que realizarlas únicamente de manera presencial.
- 2.6.4 Crearemos en la Web Municipal un nuevo apartado para que sirva de referencia y referente a las empresas y particulares que quieran invertir en Madrid, tal como se realiza en otras ciudades española y europeas.
- 2.6.5 Madrid es una ciudad internacional y cosmopolita, y por eso no basta con tener su web en español, la traduciremos a otros idiomas permitiendo el acceso a ciudadanos de otros países que vivan o interesados en nuestra ciudad tanto en el turismo como en generar o crear negocio.

- 2.6.6 Propulsaremos la reciente Aplicación "Avisos Madrid" que además de denuncias sirva como Control de Calidad de los Servicios Prestados a los ciudadanos.
- 2.6.7 Impulsaremos la creación de una base de datos detallada y actualizada por sectores y actividades que sea de utilidad y fácil acceso para aquellos emprendedores y empresarios que fomenten la interacción entre estos de cara al fomento de la iniciativa privada y la viabilidad de los proyectos.
- 2.6.8 Comenzaremos la creación de una estructura de redes Wifi pública y gratuita en lugares públicos de Madrid favoreciendo y potenciando el uso de las nuevas tecnologías.
- 2.6.9 Promoveremos la creación de una tarjeta única que unifique todos los Servicios del Ayuntamiento de Madrid (Bibliotecas Municipales, SER, Carnet municipal de deporte, BiciMAD, etc.) y propondremos que se convierta en una tarjeta única para toda la Comunidad.
- 2.6.10 Fomentaremos la modernización de la Administración favoreciendo la formación y especialización del personal en nuevas tecnologías. Potenciaremos el uso de la Administración electrónica, mejorando la calidad en la atención al ciudadano y los sistemas de información entre los ciudadanos y la Administración. Además trabajaremos por la implantación de tecnología de Open Source (código abierto), para fomentar así el desarrollo tecnológico.
- 2.6.11 Generalizaremos la disponibilidad de "datos abiertos" en todas las áreas del Ayuntamiento.

## 3. ECONOMÍA

## 3.1 ENDEREZAR LA SITUACIÓN

- 3.1.1 Madrid como gran capital europea tiene todas las potencialidades para convertirse en el motor económico de España. Las personas que vivimos en Madrid con nuestro conocimiento y experiencia, el capital humano, emprendedores, infraestructuras, centros de investigación y financieros hacemos de nuestra ciudad el lugar ideal para poner en marcha una idea, una iniciativa empresarial y crear empleo y riqueza.
- 3.1.2 Los factores que impulsan el crecimiento económico de nuestra ciudad recaen en distintas administraciones públicas, tanto de índole nacional caso del Estado Central o la Comunidad autónoma

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

de Madrid como internacional, la Unión Europea. Por tanto, es absolutamente necesario que exista una buena sintonía y coordinación entre las distintas administraciones para que cada una de ellas, en su ámbito de competencias aporten y trabajen en la misma dirección para lograr el desarrollo económico de Madrid.

- 3.1.3 Siendo Madrid una gran ciudad tiene bajo su control algunas herramientas que influyen sobre nuestra economía como es el caso de algunas políticas fiscales (fundamentalmente el IBI) y, sobre todo, como prestador de servicios de proximidad, política de suelo o de licencias de actividades.
- 3.1.4 Por tanto, desde la administración local, para favorecer el desarrollo económico, es imprescindible una administración pública eficaz, que permita la agilidad de la gestión, con la menor cantidad de textos normativos, que elimine la burocracia innecesaria, con normas claras, sin contradicciones y concentrando las competencias administrativas, ahora dispersas por distintos áreas y organismos municipales. Esta será nuestra primera tarea, conseguir eliminar burocracias y duplicidades haciendo del Ayuntamiento un aliado en la creación de empresas y atracción de emprendedores.
- 3.1.5 Igualmente, Madrid puede convertirse en un polo de inversión si contamos con una economía donde todos puedan competir en igualdad de condiciones, libremente, sin necesidad de conocer a nadie en el partido que gobierna, sin tener que buscar "conseguidores" y donde los criterios de mérito, capacidad y competitividad sean básicos en la contratación pública o en la obtención de permisos. En este caso, la transparencia de la administración pública es fundamental.
- 3.1.6 Por último, Madrid será atractiva para los inversores y los innovadores si los servicios que presta son excelentes, con zonas verdes cuidadas, calles limpias, un transporte público eficiente y buena calidad de vida.

## 3.2 EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS

- 3.2.1 Convertiremos el Ayuntamiento de Madrid en un aliado a la hora de poner en marcha proyectos e iniciativas empresariales con el objetivo de hacer atractiva la decisión de emprender en la ciudad de Madrid.
- 3.2.2 Fomentaremos las iniciativas de emprendedores y autónomos con la eliminación de trabas económicas y burocráticas.
- 3.2.3 Reordenaremos la red de Viveros e Incubadoras de la ciudad de

- Madrid para generar una única red de espacios, de fácil acceso para emprendedores y autónomos durante los primeros años de actividad y de coste siempre por debajo de mercado.
- 3.2.4 Dotaremos a estos espacios con tecnologías de última generación primando la eficiencia y la transparencia, así como la colaboración con entidades universitarias. Estos centros deben convertirse en un ejemplo de dinamización de las actividades profesionales de Madrid.
- 3.2.5 Aprovecharemos la oportunidad y convertir a Madrid en una "zona franca" para la colaboración público-privada no solo con el objetivo de mejorar la ciudad, sino de convertirse en referencia mundial como "Smart City" que sirva de modelo a otras ciudades.

### 3.3 **PYMES Y MERCADOS MUNICIPALES**

- 3.3.1 UPyD apuesta por que la Ciudad de Madrid reconozca y potencie la función de los Mercados Municipales y pequeños comercios como elementos de generación de riqueza local y empleo y como herramienta fundamental para dotar de vida y potencialidad económica a los barrios y distritos de la ciudad.
- 3.3.2 Proponemos por la gestión directa de los mercados municipales de Madrid como elemento unificador de gestión, imagen y promoción.
- 3.3.3 Crearemos una base de datos común y compartida entre los diferentes Mercados Municipales con el objetivo de llevar a cabo una gestión comparada de los mismos.
- 3.3.4 Promoveremos la formación continua de los responsables con el objetivo de que dominen y controlen las herramientas y recursos de gestión necesarias para el correcto desarrollo de la gestión de los Mercados Municipales.
- 3.3.5 Simplificaremos y agilizaremos y reduciremos los plazos de los trámites administrativos y simplificaremos la normativa que afecta directamente al sector comercial facilitando su conocimiento y el acceso gratuito a las normas vigentes en cada momento, y aumentando la seguridad jurídica en su aplicación.
- 3.3.6 Elaboraremos diversos programas de formación que tengan por destinatarios a propietarios y empleados de los pequeños comercios que en colaboración con las diferentes asociaciones de empresarios de la ciudad de Madrid.
- 3.3.7 Facilitaremos políticas para favorecer la extensión de los negocios mediante la exención o reducción de los costes de la apertura de un segundo negocio en la ciudad de Madrid.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- 3.3.8 Fomentaremos el e-comercio a través de programas para la innovación de las PYMES.
- 3.3.9 Llevaremos a cabo un Plan Estratégico de fomento del comercio de proximidad para la reactivación económica de los barrios.
- 3.3.10 Articularemos medidas eficientes para controlar y perseguir las prácticas comerciales ilegales o fraudulentas.

#### 3.4 EMPLEO Y AGENCIA PARA EL EMPLEO

- 3.4.1 Con unas competencias limitadas y, en muchos casos, duplicadas con otras administraciones, la política municipal en materia de empleo debe coordinarse íntegramente con el programa autonómico, de forma que las administraciones de Madrid remen en la misma dirección, eviten duplicidades y logren la máxima eficiencia en sus políticas de empleo.
- 3.4.2 La Agencia para el Empleo debe sufrir una profunda remodelación, adecuarse a las competencias reales del Ayuntamiento en materia de empleo y formación y adecuar sus iniciativas a las tomadas por la Comunidad de Madrid.
- 3.4.3 Definiremos cuáles son los sectores estratégicos de Madrid para el siglo XXI y, en coordinación con el resto de áreas del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, estableceremos una estrategia de empleo coordinada, claramente centrada en los sectores económicos e industriales fundamentales para el desarrollo de Madrid con una visión a largo plazo.
- 3.4.4 Convertiremos la formación y el reciclaje profesional de los desempleados madrileños en el eje de la política de empleo del Ayuntamiento de Madrid, centrando dichas actuaciones en los sectores económicos que se deben potenciar en los próximos años en la Capital.
- 3.4.5 La Agencia para el Empleo, con independencia de la forma jurídica que posea, regirá sus actuaciones mediante el criterio de "obtención de resultados". La actividad de la Agencia para el Empleo debe ser controlada con total transparencia, por lo que por sus competencias y su finalidad, debería integrarse en la estructura orgánica del ayuntamiento, reduciendo al mínimo su personal directivo y trabajando como un departamento más dentro de una concejalía.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

## 3.5 **POLIGONOS INDUSTRIALES**

- 3.5.1 Realizaremos y ejecutaremos un plan de actuaciones concretas polígono por polígono a partir de los análisis y estudios realizados como son las fichas descriptivas de cada distrito plasmadas en el Plan de Dotación de Infraestructuras Empresariales de la Ciudad de Madrid.
- 3.5.2 Generaremos una web exclusiva sobre los polígonos industriales de la Ciudad de Madrid al objeto de contribuir a su promoción, conocer su localización, accesos, sectores de actividad, empresas presentes y disponibiliad de naves y locales.
- 3.5.3 Facilitaremos y fomentaremos una especialización de los polígonos industriales aprovechando además la cercanía en la localización de algunos de ellos para su reconversión.
- 3.5.4 Dotaremos a cada polígono de las infraestructuras necesarias que hagan posible su continuidad y viabilidad, es decir, que sean accesibles para los ciudadanos y al mismo tiempo permitan a los trabajadores desarrollar su actividad allí y a las empresas contar con los servicios necesarios.
- 3.5.5 Garantizaremos la seguridad y la salubridad en todos los polígonos implicando a los propietarios, previniendo la mala imagen que producen las naves abandonadas, la suciedad y el deterioro (vehículos abandonados, vertederos ilegales....).
- 3.5.6 Crearemos redes logísticas entre los Polígonos que por su cercanía o afinidad, presenten potenciales sinergias.
- 3.5.7 Fomentaremos el traslado de industrias especialmente molestas para los ciudadanos, con situaciones urbanísticas irregulares, hacia polígonos con una ubicación más idónea.

#### 4. SERVICIOS SOCIALES

#### 4.1 UNA CRISIS DEVASTADORA

4.1.1 Tras una larga y profunda crisis que ha provocado la caída de los ingresos familiares (debido al alto desempleo y los salarios precarios), a lo que se ha unido un aumento de la presión impositiva y el progresivo recorte en el presupuesto destinado a políticas sociales, por parte de un Gobierno Municipal cuya única preocupación es el pago de la deuda que ellos mismos generaron, con una política de inversiones faraónicas y despilfarro; estamos

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

ahora asistiendo a un imparable aumento de la desigualdad, la pobreza y el riesgo de exclusión social de las familias madrileñas. Ante esta situación, que ha provocado un impacto mayor en los colectivos más vulnerables, desde UPyD consideramos prioritario situar la inversión en las personas en el epicentro de la salida de la crisis.

- 4.1.2 Apoyaremos a la familia, a la infancia, a la juventud, a nuestros mayores, a las personas con discapacidad, previniendo y combatiendo las situaciones de exclusión. Promoveremos la igualdad real y efectiva y la no discriminación por razones de sexo, edad, nacionalidad u orientación sexual. Trabajaremos en la prevención y erradicación de la exclusión residencial en todas sus formas: personas sin hogar, chabolismo horizontal y vertical, desahucios, etc. Son muchos los problemas que afectan cada día a más personas y familias madrileñas, y que requieren por tanto poner en un primer plano las Políticas Sociales, como único camino además para lograr una sociedad más justa, igualitaria, cohesionada, y con perspectivas de futuro.
- 4.1.3 El compromiso de UPyD con las políticas sociales va a ser por tanto, ambicioso, rotundo y sin matices. Sin embargo nada de esto podrá realizarse con el actual marco competencial que introduce la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en virtud de la cual, a partir del 1 de enero de 2016 los Servicios Sociales pasarán a ser competencia autonómica, sin financiación adicional y en contra del principio de proximidad, lo que va a suponer la demolición del actual Sistema Público de Servicios Sociales, pasando a ser los servicios sociales municipales una mera "oficina de derivación con alguna ayuda de urgencia". Por tanto, desde la necesaria promulgación de una Ley Estatal de Servicios Sociales que desarrolle el derecho a los servicios sociales, consolide el sistema público y garantice el acceso a sus prestaciones a toda la ciudadanía con independencia de su lugar de residencia, estableciendo una cobertura básica, un sistema de información y gestión común para el conjunto de España, una financiación estable y un soporte jurídico que establezca como estructuras básicas del Sistema, a las entidades locales, y entendiendo que el Ayuntamiento de Madrid, debe seguir manteniendo las competencias de prestación de los servicios sociales de atención social primaria y de promoción y reinserción social, UPyD propone las siguientes medidas, para que nadie se quede fuera, ni abandonado a su suerte.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

#### 4.2 **FAMILIA E INFANCIA**

- 4.2.1 Pondremos en marcha un Plan de Apoyo a la Familia, Infancia y Adolescencia 2015-2020 al que destinaremos 20 millones de euros anuales. Y que incluirá entre otras, medidas como:
- 4.2.2 El aumento del presupuesto destinado a Ayudas Económicas de Especial Necesidad y Emergencia Social y la mejora de la gestión y los tiempos de concesión de las mismas.
- 4.2.3 La elaboración de un Estudio anual sobre la situación de la pobreza y el riesgo de exclusión social en Madrid.
- 4.2.4 Reorientaremos el programa de Centros Abiertos en períodos no lectivos, para niños de 3 a 12 años, para convertirlo en un verdadero instrumento de apoyo a las familias y de lucha contra la pobreza infantil.
- 4.2.5 Aumentaremos el número de plazas, extenderemos su apertura al mes de agosto, modificaremos los criterios de para que puedan acceder también los niños cuyo padre, madre o ambos estén desempleados y adaptaremos el precio a la capacidad económica de las familias, incluyendo plazas gratuitas para niños de familias en situación de dificultad o vulnerabilidad social.
- 4.2.6 Elaboraremos un "Programa Municipal de Actividades en períodos no lectivos para menores", que incluya campamentos urbanos y de verano, a precios reducidos para familias con dificultades económicas
- 4.2.7 Potenciaremos las actuaciones de apoyo a las familias, integrando los Centros de Apoyo a la Familia (CAF) en todos los Centros Municipales de Servicios Sociales, ampliándose de esta forma la atención y ganando también en estabilidad, eficiencia, coordinación y difusión de sus actividades..
- 4.2.8 Asumiremos la gestión directa de toda la Red Municipal de Centros de Atención a la Infancia estableciendo en ellos un horario de atención, adaptado a las necesidades de las familias y a lo dispuesto en su Carta de Servicios.
- 4.2.9 Potenciaremos además este servicio, desde el que se atiende a menores en situación de riesgo y/o conflicto social, desprotección grave y presunto desamparo y sus familias, aumentando el número de estos Centros de tal manera que cada uno de ellos atienda como máximo la demanda de dos distritos.
- 4.2.10 Instaremos a la Comunidad de Madrid a aumentar el presupuesto

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

para becas de comedor escolar y a la recuperación de las becas para libros y material escolar, que se han eliminado.

#### 4.3 **JUVENTUD**

- 4.3.1 Elaboraremos un II Plan Joven de la Ciudad de Madrid, ya que desde 2009, año en el que finalizó el I Plan Joven de la Ciudad de Madrid, nuestra ciudad no cuenta con uno, con la máxima participación de los agentes implicados.
- 4.3.2 Dicho Plan incluirá medidas de apoyo a la educación, de acceso al empleo, a la vivienda, a la cultura, al ocio o a los intercambios nacionales e internacionales, y en general a todas las cuestiones señaladas en la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid
- 4.3.3 Aumentaremos las plazas en Programas de Capacitación Profesional Inicial en toda la ciudad, facilitando así la formación y el acceso al empleo de todos los jóvenes entre 16 y 20 años que no hayan finalizado la ESO mediante un nuevo convenio con la Comunidad de Madrid.
- 4.3.4 Pondremos en marcha un "Programa Joven para Promover el Acceso al Empleo", a través del cual se impartan cursos cortos dirigidos a la obtención de carnets y títulos que faciliten el acceso de los jóvenes al empleo.
- 4.3.5 Coordinaremos y potenciaremos con la Comunidad de Madrid el servicio de orientación laboral, que ofrece asesoramiento integral y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo a los jóvenes.
- 4.3.6 Recuperaremos el programa "La Noche más joven", para ofrecer una alternativa de ocio nocturno saludable, en espacios municipales en los que se podrán llevar a cabo actividades culturales, deportivas, etc.
- 4.3.7 Aseguraremos el programa "La Tarde más joven" contando con espacios municipales para su desarrollo en todos los Distritos de la ciudad.
- 4.3.8 Divulgaremos los servicios de información, formación y promoción de la participación de los jóvenes en Europa y en el contexto Internacional, en materia de empleo, movilidad, solidaridad, prácticas, formación, etc.
- 4.3.9 Aumentaremos la dotación de los programas de apoyo social y educativo, de prevención temprana de la violencia y de apoyo pre laboral, dirigidos a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

conflicto social.

## 4.4 COLEGIOS PÚBLICOS

- 4.4.1 Proponemos que las competencias en materia de construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de los centros públicos de educación infantil, primaria y especial, sean asumidas por la Comunidad de Madrid. Mientras se lleva a cabo esta reordenación competencial, proponemos que se renueve el convenio que existía hasta el año 2010 entre las dos administraciones, para abordar de forma conjunta la ejecución de obras de mantenimiento, conservación y rehabilitación de los centros escolares de la capital.
- 4.4.2 Mejoraremos la coordinación y recursos del "Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar" con especial atención a los menores con problemas de integración cultural.
- 4.4.3 Impulsaremos en los colegios madrileños públicos y concertados un "Programa de desayunos saludables" para facilitar la conciliación laboral, promover hábitos alimenticios e higiénicos saludables e incentivar la asistencia a clase.
- 4.4.4 Apoyaremos la Red Pública de Escuelas Infantiles introduciendo criterios de valoración en la contratación que primen el proyecto educativo sobre la oferta económica.

#### 4.5 **MAYORES**

- 4.5.1 En el marco de la Red de Ciudades Amigables con las personas mayores, a la que recientemente se ha adherido Madrid, haremos partícipes a los mayores en el diseño y mejora de las medidas destinadas a ellos.
- 4.5.2 Propondremos la fijación de un precio único en los servicios básicos de todos los Centros Municipales de Mayores (comedor, cafetería, podología, peluquería, etc.). Las personas que por sus circunstancias socio-económicas no puedan abonar el 100 % del precio de comedor, podrán ser beneficiarias de Ayudas Económicas de Especial Necesidad, gestionadas por los Servicios Sociales.
- 4.5.3 Subvencionaremos dos autocares por Centro y trimestre para la realización de excursiones en los Centros Municipales de Mayores, con el objetivo de reducir el coste de las mismas.
- 4.5.4 Instalaremos en todos los Centros Aulas Informáticas con conexión

- a Internet y servicio de mantenimiento de equipos y pondremos en marcha el programa "Mayores en la Red" en el que se impartirá formación útil para la vida diaria de los mayores.
- 4.5.5 Impulsaremos el servicio de tele asistencia móvil (TAM), que permite solicitar ayuda desde la calle. Este dispositivo estaría equipado con GPS y GSM para permitir el seguimiento y la localización.
- 4.5.6 Pondremos en marcha los 5 Centros de Día para mayores con deterioro físico o cognitivo, que actualmente están construidos y que llevan 3 años cerrados.
- 4.5.7 Garantizaremos la calidad de servicios esenciales, como es el caso de Centros de Día para personas mayores con deterioro físico o cognitivo.

#### 4.6 **AYUDA A DOMICILIO**

- 4.6.1 Aumentaremos el presupuesto del Servicio de Ayuda a Domicilio de competencia municipal, garantizando la cobertura de las necesidades de la población, madrileña, eliminando la lista de espera y mejorando la transparencia y el control de su ejecución.
- 4.6.2 El Ayuntamiento de Madrid emitirá un documento con los compromisos de atención (intensidad de los servicios, tipo de servicio, horario, etc.) cuya recepción y aceptación será firmada por el usuario.

#### 4.7 MAYORES VULNERABLES

- 4.7.1 Pondremos en marcha un Programa de Detección y Atención a personas mayores que sufren malos tratos y haremos públicos los datos de mayores víctimas de negligencia y/o maltrato, así como los fallecimientos en el domicilio de personas mayores que viven solas.
- 4.7.2 Dedicaremos más recursos a la detección y atención de mayores vulnerables.
- 4.7.3 Promoveremos los programas de acompañamiento en el domicilio en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social, con el voluntariado y los programas de apoyo vecinal, para hacer seguimiento de los mayores que viven solos.
- 4.7.4 Impulsaremos el Programa de Convivencia Intergeneracional, a través del cual las personas mayores ofrecen a los jóvenes una habitación en su domicilio, a cambio de compañía y apoyo.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

## 4.8 **DISCAPACIDAD**

- 4.8.1 Pondremos en marcha un Plan Integral de Accesibilidad para la Ciudad de Madrid, que abordará todos los ámbitos de la vida urbana (red viaria, señalización, medios y sistemas de comunicación, edificación, prestación de servicios, etc.), siendo su objetivo alcanzar la "accesibilidad universal" de todos los entornos, productos y servicios.
- 4.8.2 Velaremos por que todos los edificios y dependencias municipales, cumplan con la normativa de accesibilidad.
- 4.8.3 Elaboraremos un programa específico de inspección y supervisión de establecimientos públicos para garantizar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en los mismos.
- 4.8.4 Aseguraremos, al menos un parque de juego infantil por distrito, accesible para niños con discapacidad.
- 4.8.5 Pondremos en marcha las mejoras necesarias en el servicio "Euro taxi Madrid", con el objetivo de alcanzar en 2017 al menos el 5% de taxis adaptados, tal y como establece el artículo 8 del Real Decreto 1544/2007, de 24 de noviembre.
- 4.8.6 Incrementaremos el presupuesto y las plazas en los Programas de Respiro Familiar, adecuando la oferta a la demanda.
- 4.8.7 Aumentaremos las subvenciones a entidades del tercer sector para la organización de campamentos y actividades de ocio y tiempo libre, para menores que suponen además un respiro para las familias.
- 4.8.8 Haremos accesibles los polideportivos y las actividades deportivas que se desarrollan en ellos, ampliando también la oferta de cursos y actividades dirigidas a personas con discapacidad.
- 4.8.9 Elaboraremos un Programa de Juego y Deporte Inclusivo, con el objetivo de promover las relaciones y el conocimiento mutuo entre alumnos de centros de educación especial y centros educativos ordinarios.
- 4.8.10 Crearemos espacios específicos dentro de las Bibliotecas municipales que permitan su utilización por las personas con todo tipo de discapacidades.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

## 4.9 EDUCACIÓN ESPECIAL

- 4.9.1 Aumentaremos el número de plazas en Centros Abiertos en Inglés para niños con necesidades educativas especiales. Y ofertaremos plazas suficientes, en todos los períodos no lectivos, para cubrir la demanda, de todas las modalidades de Centros Abiertos Especiales.
- 4.9.2 Aumentaremos el presupuesto destinado a la realización de actividades extraescolares específicas para Centros de Educación Especial, Centros Ocupacionales y Centros de Día de personas con discapacidad, que se realizan a través del Programa "Madrid, un libro abierto".
- 4.9.3 Pondremos en marcha un Proyecto de Expresión Dramática, con el apoyo de la Escuela Municipal de Arte Dramático, para personas con discapacidad. Al finalizar el curso se celebrará en los Centros Culturales Municipales, un certamen abierto al público, donde se representarán las obras.

#### 4.10 **DEPENDENCIA**

- 4.10.1 Instaremos a la Comunidad de Madrid a que delegue en el Ayuntamiento de Madrid el ejercicio de la competencia relativa a la propuesta de valoración del grado de dependencia y propuesta del Programa Individualizado de Atención (PIA), eliminándose el trámite de consulta de la solicitud.
- 4.10.2 Instaremos a la Comunidad de Madrid a la creación y puesta en marcha de un Sistema de Seguimiento de los PIAs, implantado y puesto en marcha desde los Servicios Sociales Municipales, haciéndose especial énfasis en el seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.
- 4.10.3 Crearemos un Sistema de Evaluación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) de la Ciudad de Madrid, utilizando los indicadores del IMSERSO.
- 4.10.4 Aseguraremos que el Ayuntamiento de Madrid, sea el único gestor en el municipio de los servicios de ayuda a domicilio, tele asistencia y Centros de Día para dependientes y no dependientes.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

## 4.11 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE TRATO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

- 4.11.1 Incorporaremos cláusulas sociales en la contratación y las subvenciones públicas, para el fomento del empleo, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como para combatir la discriminación laboral por razón de sexo, edad, raza, orientación o identidad sexual, discapacidad, etc.
- 4.11.2 Modificaremos el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, para que se incluyan, los datos de las entidades contratantes que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad igual o superior al 2%, así como las legalmente reconocidas como empresas de inserción, centros especiales de empleo, entidades sin ánimo de lucro u organizaciones de comercio justo.
- 4.11.3 Publicaremos anualmente la información relativa al número de personas con discapacidad reconocida, que trabajan, tanto en el Ayuntamiento, como en su sector público, con especificación del número de personas que tienen reconocida una discapacidad intelectual.

#### 4.12 **IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

- 4.12.1 Impulsaremos el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid, prestando una especial atención a las actuaciones del Ayuntamiento como gestor de bienes y servicios y como empleador.
- 4.12.2 Intensificaremos las actuaciones de educación en materia de igualdad, especialmente entre los adolescentes y jóvenes, en la prevención de actitudes que puedan derivar en violencia machista.
- 4.12.3 Promoveremos desde el ámbito de actuación municipal la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad madrileña.
- 4.12.4 Pondremos en marcha un Programa de Actividades en períodos no lectivos al menos en una Escuela Infantil Pública por Distrito, con precios adaptados a la capacidad económica de las familias.
- 4.12.5 Impulsaremos la adopción de medidas de conciliación en las empresas madrileñas.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

#### 4.13 **LGBTI**

- 4.13.1 Condenaremos cualquier acción, manifestación o legislación que persiga y criminalice a las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, o los defensores de sus derechos en cualquier lugar del mundo.
- 4.13.2 Apoyaremos a las entidades de la iniciativa social que proporcionan información, orientación legal y ayuda psicológica a este colectivo, en el desarrollo de programas sociales de atención a personas LGBTI, que sufren o son susceptibles de sufrir discriminación en cualquier ámbito.
- 4.13.3 Fomentaremos el derecho y el respeto a la diversidad sexual, mediante campañas de concienciación y sensibilización social y campañas educativas contando para ello, con las entidades de la iniciativa social.
- 4.13.4 Lucharemos contra la discriminación y todas las formas de acoso en el ámbito escolar, incluido el relacionado con la orientación sexual o la identidad de género.
- 4.13.5 Promoveremos campañas de información para que ninguna agresión por motivos de orientación sexual o identidad de género quede sin denuncia.
- 4.13.6 Promoveremos la visibilidad de los casos de violencia entre parejas del mismo sexo, su denuncia y la protección de las víctimas.
- 4.13.7 Apoyaremos campañas de no discriminación en cualquier ámbito, como el laboral, social, cultural o deportivo.
- 4.13.8 UPyD apoya la celebración de los actos reivindicativos y culturales que acompañan a la manifestación del día del orgullo LGBTI en el barrio de Chueca, por su arraigo e importancia a efectos de normalización social de las personas LGBTI y por la proyección internacional de los mismos. Consideramos también necesario, por motivos de movilidad, seguridad y para conciliar el derecho al descanso de los vecinos, que parte de la oferta de ocio salga del barrio a plazas y espacios cercanos, como ha ocurrido en las últimas ediciones manteniéndose el barrio de Chueca como eje central.
- 4.13.9 Al mismo tiempo, consideramos indispensable y urgente que estos actos se realicen en el marco de una Ordenanza Municipal concreta y que salgan del limbo jurídico en el que actualmente se desarrollan.

UPyD apoya su declaración como festejo popular, y la creación de una Comisión integrada por todas las asociaciones LGBTI de Madrid y todas las asociaciones de vecinos y comerciantes del barrio. UPyD quiere garantizar la sostenibilidad, perdurabilidad y transparencia en la gestión de estos actos, y que las propias organizaciones LGBTI de la ciudad sigan diseñándolos, de acuerdo con las asociaciones de vecinos y comerciantes de las zonas en que se desarrollan.

# 4.14 CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

4.14.1 Si en toda la política municipal de contratación y compras es necesario elegir la mejor opción, entendiendo por tal no sólo la mejor oferta económica sino aquella que proporciona un mayor beneficio social, esto se hace aún más evidente en el ámbito de la contratación de servicios que tienen que ver con la educación, con los mayores, con la infancia, con personas sin hogar, etc. Por ello desde UPyD modificaremos los criterios de contratación para en la línea de la nueva Directiva 2014/24 de la UE, poner fin a la actual "dictadura del mejor postor", haciendo de la calidad una cuestión fundamental.

#### 4.15 RED DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

- 4.15.1 Aumentaremos la plantilla de profesionales, incorporando en todos los Centros de Servicios Sociales funcionarios públicos en la categoría profesional de Educador Social y de Psicólogo.
- 4.15.2 Cubriremos las vacantes o bajas de incapacidad laboral en todas las categorías profesionales, algo que no se está haciendo ahora.
- 4.15.3 Crearemos un sistema de petición de cita on line.
- 4.15.4 Incorporaremos todas las prestaciones que gestionan los Centros de Servicios Sociales en la gestión telemática, con respuesta a los solicitantes vía email o sms del estado de la solicitud.
- 4.15.5 Crearemos en cada uno de los Centros de Servicios Sociales Municipales un aula de capacitación tecnológica, un instrumento fundamental para evitar la exclusión digital.
- 4.15.6 Señalizaremos con pictogramas en la vía pública los Centros de Servicios Sociales, un recurso social básico, que consideramos debe ser más conocido por los madrileños.

## Progreso y Democracia CONSEJO LOCAL DE MADRID



# 4.16 INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL

- 4.16.1 Elaboraremos un diagnóstico sobre la situación de convivencia entre diferentes culturas y nacionalidades en la ciudad de Madrid.
- 4.16.2 Adaptaremos los recursos, programas y servicios municipales en materia de inmigración y convivencia social e intercultural, a las nuevas necesidades detectadas, contando para ello con el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia.
- 4.16.3 Elaboraremos y pondremos en marcha una Estrategia Municipal para la Integración de la Segunda Generación de Inmigrantes, en la ciudad de Madrid.
- 4.16.4 Elaboraremos un Plan Integral de Convivencia Ciudadana, que aborde de forma transversal e integral las políticas de civismo y promueva la convivencia social e intercultural.

# 4.17 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA

- 4.17.1 Pondremos en marcha un Plan Municipal de Atención a la Violencia Intrafamiliar que prevea las causas de la violencia y el maltrato y que ponga en marcha los recursos necesarios, contando con la participación de las asociaciones implicadas.
- 4.17.2 Dotaremos a la actual Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia del Ayuntamiento de Madrid, de los recursos necesarios para que se amplíe la atención y protección a todas las víctimas de violencia de género, y de violencia en el entorno familiar.
- 4.17.3 Elaboraremos en colaboración con la Administración Regional, un Programa de Prevención del Acoso Escolar en los Centros de Educación Secundaria.
- 4.17.4 Crearemos en el seno de los 21 Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, una Comisión del Maltrato Infanto-juvenil, para la detección de casos de abuso sexual y cualquier otro tipo de violencia a menores.



## 4.18 PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

- 4.18.1 Pondremos en marcha una "Estrategia Municipal de Prevención y Erradicación de la Exclusión Residencial y el Sinhogarismo", que integre las perspectivas de política social y de vivienda.
- 4.18.2 Crearemos un sistema estadístico para definir y estudiar anualmente la evolución y las características de la exclusión residencial y el "sinhogarismo" según los criterios de la Federación Europea de Organizaciones que Trabajan con Personas sin Hogar.
- 4.18.3 Implantaremos en todos los Distritos un instrumento de valoración para la detección de los procesos de exclusión, antes de que la persona se encuentre en situación de calle.
- 4.18.4 Firmaremos protocolos con diferentes instituciones orientados a favorecer el seguimiento desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, de la desinstitucionalización de centros penitenciarios, sanitarios o de acogida de menores tutelados, así como la prevención de desahucios.

#### 4.19 CHABOLISMO HORIZONTAL

- 4.19.1 Pondremos en marcha un Plan Global de Prevención y Erradicación del Chabolismo Horizontal, para luchar contra la exclusión residencial que afecta a los sectores más vulnerables, facilitando su realojo en viviendas dignas y su integración social. Dicho Plan integrará las políticas de vivienda y social.
- 4.19.2 Proponemos la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Actuación en el "Gallinero", en el que se establecerá una fecha definitiva para la desaparición de este poblado con el seguimiento de todos los agentes implicados, incluidos grupos políticos y los voluntarios de las Parroquias de San Carlos Borromeo y Santo Domingo de la Calzada cofinanciado a través de Fondos Europeos para la integración de minorías étnicas.
- 4.19.3 Realizaremos un Censo de Familias chabolistas y una moratoria en la demolición de chabolas censadas, hasta que esté programada la acción de realojo de la familia en un alojamiento alternativo adecuado.

- 4.19.4 Formalizaremos un contrato social consensuado con las familias, en el que se establecerá la fecha de traslado de cada unidad familiar a viviendas de integración social.
- 4.19.5 Garantizaremos la mejora de las condiciones de vida de estas familias, en tanto llega la hora de su traslado.

# 4.20 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO

- 4.20.1 Crearemos un "Servicio municipal de apoyo integral a familias y personas en riesgo de desahucio", que las ayude en la búsqueda de soluciones, basadas en la prevención, la mediación hipotecaria, el apoyo y acompañamiento con la involucración de las áreas y los agentes necesarios.
- 4.20.2 Habilitaremos almacenes municipales, para que estas familias puedan dejar sus pertenencias hasta que puedan definir y encontrar un lugar donde alojarse.
- 4.20.3 Suspenderemos, por un plazo mínimo de dos años, todos los procesos de desahucio de inquilinos de viviendas con protección pública de la EMVS, que se encuentren en circunstancias de insolvencia sobrevenida, y procederemos a la negociación de la deuda pendiente y a la revisión de las rentas, para asegurar con ello su permanencia en las viviendas.
- 4.20.4 No iniciaremos ningún nuevo proceso de enajenación de edificios de vivienda social de la EMVS a favor de fondos de inversión u otros inversores profesionales.
- 4.20.5 En los casos de renovación contractual, garantizaremos la estabilidad de los titulares en el uso de sus viviendas, mediante contratos superiores a cinco años, siempre y cuando se continúe cumpliendo con los requisitos necesarios. Estudiaremos la posibilidad de ofrecer a los actuales inquilinos el acceso diferido a la propiedad de la vivienda.

### 4.21 PERSONAS SIN HOGAR Y SAMUR SOCIAL

- 4.21.1 Incrementaremos el número de plazas de alojamiento estable destinadas a personas sin hogar, más allá de la Campaña contra el Frío con especial atención en la asistencia de parejas, familias y personas con adicciones.
- 4.21.2 En la línea iniciada por países como Estados Unidos, Canadá,

Finlandia, Irlanda, Reino Unido, Portugal y Francia, introduciremos en los nuevos recursos de alojamiento para personas sin hogar, el modelo "housing first", que tiene como objetivo prioritario alojar en una vivienda asequible y estable a personas que vienen de la calle o de los dispositivos de emergencia, ofreciéndoles un apoyo social y de salud intensivo.

- 4.21.3 Ante el progresivo incremento de personas sin hogar, estudiaremos un aumento del presupuesto y del número de unidades móviles, reforzando los equipos de calle para la atención de personas con trastornos mental y/o o problemas de adicciones, en colaboración con los organismos y administraciones competentes, publicando todos los datos y estadísticas del servicio.
- 4.21.4 Alargaremos la campaña de frío para personas sin hogar previo estudio.

#### 5. URBANISMO Y VIVIENDA

#### 5.1 UN URBANISMO DE TODOS Y PARA TODOS

- 5.1.1 El objetivo de UPyD es rehabilitar el urbanismo: volverlo a poner al servicio de los ciudadanos. Los ciudadanos no solo hemos perdido riqueza privada con la crisis económica. No solo hemos perdido servicios públicos con la bancarrota de las instituciones como el Ayuntamiento de Madrid. También hemos perdido el control sobre nuestra ciudad, entendida como el espacio físico donde se desarrolla la vida de los madrileños.
- 5.1.2 Desde UPyD queremos recuperar la ciudad y recuperar el urbanismo como el instrumento amable, sensato e ilustrado que persiga como objetivo último favorecer un modelo de ciudad mejor, más humano, más participativo, más equilibrado, más sostenible, más democrático y más civilizado.
- 5.1.3 Con 6,5 millones de habitantes la región de Madrid representa la mayor de España y la quinta de Europa. Dentro de ese área la ciudad de Madrid no representa más que el 60% del PIB y el 40% de la población. Es evidente que más allá de los planeamientos municipales, Madrid necesita un instrumento de planificación y gestión supramunicipal. A diferencia de Barcelona, que cuenta con su propio Plan Director Territorial desde 2010, Madrid no cuenta con ningún instrumento de planeamiento ni ningún órgano de gestión de su área Metropolitana El Plan General de Ordenación Urbana es

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- el instrumento de planeamiento esencial de la ciudad de Madrid y determina su desarrollo futuro. El plan vigente de 1997 se encuentra agotado.
- 5.1.4 Dado que las previsiones demográficas más optimistas dibujan un futuro próximo para Madrid de estancamiento o incluso de ligero decrecimiento de su población, es un buen momento para dedicarnos a repensar la ciudad con calma y actuar de una manera sensata en la ciudad existente.
- 5.1.5 El Plan del 97 diseñó amplias zonas de crecimiento para Madrid caracterizadas por una muy baja densidad de población y amplias avenidas. Esa baja densidad ha producido una ciudad insostenible económicamente, con viales sobredimensionados e inhóspitos,, excesivo coste de infraestructuras, poca mezcla de usos, falta de comercio de proximidad, dependencia del vehículo privado y abuso de la tipología de bloque cerrado
- 5.1.6 Por si fuera poco, la crisis inmobiliaria ha hecho irrealizables muchos de los Programas de Actuación Urbanística o PAUs previstos al no poder cubrir las juntas de compensación los costes necesarios de urbanización, lo que ha paralizado las obras y ha colocado a los propietarios del suelo en una situación muy delicada.
- 5.1.7 Además, sentencias judiciales sucesivas han anulado parte de los desarrollos previstos por su ilegalidad generando gravísimos problemas a muchos ciudadanos que corren el riesgo de perder lo invertido.

## 5.2 ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR TERRITORIAL

- 5.2.1 UPyD instará a la Comunidad de Madrid la elaboración de un Plan Director Territorial que establezca unas líneas maestras para coordinar los planeamientos urbanos municipales de las localidades del área metropolitana madrileña con la participación de todos los agentes sociales y políticos implicados y la de un organismo gestor donde estén representadas las entidades locales y autonómicas correspondientes.
- 5.2.2 Propondremos del mismo modo que el grave problema de la Cañada Real, su tratamiento, y reordenación se haga de manera conjunta y coordinada entre las administraciones en el Marco de dicho Plan Director Territorial.

## Progreso y Democracia

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

# 5.3 REVISIÓN DEL PLAN GENERAL EN PROFUNDIDAD. MODELO DE CIUDAD

- 5.3.1 UPyD propone realizar una revisión del PGOU democrática, debatida y consensuada en lo posible entre todos los ciudadanos y los agentes políticos y sociales. Este proceso necesitará de un tiempo de reflexión, con la participación real de expertos independientes colectivos ciudadanos y distintas sensibilidades políticas que busque un acuerdo amplio y duradero.
- 5.3.2 Proponemos mantener en las condiciones actuales los nuevos desarrollos urbanísticos más avanzados, es decir, los ya totalmente urbanizados y en fase de edificación, sin renunciar por ello a la introducción de cambios normativos puntuales cuando sea necesario para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.
- 5.3.3 En los demás ámbitos donde existan dudas sobre la viabilidad de los mismos, promoveremos una comisión de estudio en la que se busque una solución de común acuerdo con los propietarios afectados, donde se priorice en todo caso la seguridad jurídica y los legítimos intereses de los agentes implicados.
- 5.3.4 En el caso de los desarrollos afectados por las sucesivas sentencias de los tribunales de justicia, plantearemos las soluciones que dentro de la legalidad permitan dar salida a los problemas de los afectados.
- 5.3.5 Proponemos paralizar nuevas recalificaciones de terrenos a urbanizables, destinando los escasos suelos vírgenes del término municipal a potenciar la recuperación de entornos naturales o actividades agrícolas de tipo educativo o de ocio para los madrileños.
- 5.3.6 No permitiremos que las modificaciones puntuales del Plan General incluyan descatalogaciones o desprotecciones del patrimonio. Tampoco aumentos de altura de cornisa, altura total, porcentaje de ocupación de suelo o edificabilidad permitida cuando no esté suficientemente justificado por las necesidades de la ciudad.
- 5.3.7 En cuanto a los proyectos estrella de las anteriores corporaciones municipales, actualmente paralizados tales como Operación Campamento, y Centralidad Este, propondremos una revisión de común acuerdo con los propietarios afectados que los haga económicamente viables y socialmente sostenibles, de acuerdo con los agentes sociales y políticos de la ciudad, en el marco de una revisión del Plan general consensuada.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

## 5.4 UN URBANISMO DEL S. XXI. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL

- 5.4.1 Proponemos un modelo social, ambiental y económicamente sostenible en el medio y largo plazo a través de la limitación del consumo de suelo (que es un bien no renovable) y el estímulo de la actuación en la ciudad consolidada respetuosa con sus valores patrimoniales y sociales.
- 5.4.2 Buscaremos equilibrar la ciudad entre el centro y la periferia estimulando la creación de nuevos polos de atracción para la actividad económica en los distritos periféricos y limitando la pérdida del uso residencial en los distritos centrales.
- 5.4.3 UPyD pretende recuperar la calle como espacio para el peatón aumentando el espacio libre de automóviles, ampliando aceras, mejorando la calidad de los pavimentos y del arbolado de alineación, y generalizando las zonas semipeatonales o reservadas para ciclistas y vehículos de residentes, evitando en lo posible las peatonalizaciones totales.
- 5.4.4 Promoveremos y extenderemos el arbolado urbano con criterios bioclimáticos y ecológicos no solo decorativos, para limitar el efecto isla de calor entre otros beneficios.
- 5.4.5 Favoreceremos los pavimentos filtrantes y terrizos y los sistemas urbanos de drenaje sostenible para facilitar la recuperación del agua de lluvia y evitar modificar el ciclo natural del agua.
- 5.4.6 Facilitaremos los recorridos peatonales de larga distancia sin las rupturas que suponen los cruces, unir y conectar barrios separados por grandes infraestructuras por medio de pasos elevados peatonales, vías ciclistas arboladas y corredores verdes.

## 5.5 **FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN**

- 5.5.1 UPyD promoverá la rehabilitación de edificios, conjuntos urbanos y otros espacios públicos o privados, mediante la información, promoción y apoyo institucional. Este apoyo incluirá el asesoramiento al ciudadano desde los departamentos municipales implicados, ayuda en los trámites de licencias y gestiones administrativas.
- 5.5.2 Promoveremos la rehabilitación energética en edificios, imprescindible para conseguir el objetivo 20-20-20 (reducción de un 20% de las emisiones de CO2 y un 20% del consumo de energía

- para el año 2.020). Pondremos en marcha campañas de promoción y concienciación social sobre la eficiencia energética y la necesidad de modernizar el parque de viviendas.
- 5.5.3 Facilitaremos a los propietarios la financiación de las obras de rehabilitación y adecuación energética estimulando la colaboración entre diferentes administraciones y agentes privados para ofrecer fórmulas de financiación lo más ventajosas posible.
- 5.5.4 En la misma línea, para evitar la repetición de tragedias como la del Madrid Arena, proponemos una auditoría técnica pormenorizada de las condiciones de evacuación de todos los edificios municipales que no cuenten con Licencia de Funcionamiento o de Primera Ocupación y que acojan eventos con grandes concentraciones de personas (como es el caso del Madrid Arena) y la suspensión de su funcionamiento si se detectan deficiencias graves hasta que no sean subsanadas.

## 5.6 RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES

- 5.6.1 Procederemos a recuperar los espacios naturales, en especial los cursos de los ríos y arroyos promoviendo la recuperación de las especies vegetales y el paisaje autóctono. Asimismo se recuperará con fines lúdicos y turísticos el Canal Real del Manzanares uniendo y conectando mediante sendas peatonales y para ciclistas Madrid Río y el Parque Lineal del Manzanares con el Canal del Manzanares y el Parque Regional del Sureste
- 5.6.2 Crearemos una reserva de suelo no urbanizable libre en los límites del término municipal, para el esparcimiento de los ciudadanos, como anillo verde perimetral compatible con el carácter metropolitano de la urbe madrileña, para impedir la colmatación y la continuidad edificatoria con otros términos municipales limítrofes.
- 5.6.3 Las zonas verdes o no edificadas deben de poblarse con especies autóctonas que, den una respuesta medioambiental al ajardinamiento urbano. La reforestación dará respuesta al tratamiento de amplias zonas periurbanos degradadas y las zonas no urbanizadas.
- 5.6.4 En la revisión de los nuevos desarrollos introduciremos criterios bioclimáticos en el diseño y la planificación urbana en cuanto a orientaciones, alturas y separación de la edificación y el respeto de la topografía y los accidentes geográficos existentes.

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

# 5.7 RESPETO Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

- 5.7.1 Proponemos realizar un estudio exhaustivo y transversal del patrimonio natural y edificado sobre los valores a preservar.
- 5.7.2 Desde Unión, Progreso y Democracia respaldamos explícitamente la candidatura del conjunto histórico-artístico del Sitio del Retiro y el Prado para convertirse en Patrimonio Mundial por la UNESCO, y tomaremos todas las medidas necesarias para que este proyecto pueda hacerse realidad a lo largo del próximo mandato municipal.
- 5.7.3 UPyD apoyará unos criterios para la conservación del patrimonio compatibles con la habitabilidad y los usos de la edificación, pero altamente respetuosos y basados en el conocimiento profundo de bien a proteger y su contexto. Incluiremos la protección de la arquitectura moderna singular.
- 5.7.4 Proponemos la revisión del catálogo explicitando los valores a proteger más allá de determinados elementos decorativos, o catalogaciones indiscriminadas por simple antigüedad. De ese modo se facilitarán las actuaciones arquitectónicas de calidad que respeten dichos valores y mejoren las prestaciones del bien.
- 5.7.5 Promoveremos la adecuación de los usos de los bienes protegidos para asegurar la compatibilidad entre preservación y uso, de tal modo que el valor histórico o artístico sea un valor añadido y no un obstáculo para la utilización del inmueble.
- 5.7.6 .Propondremos eliminar el carácter discrecional de los criterios de la Comisiones del Patrimonio estableciendo directrices claras y tiempos de reacción proporcionados a la necesidad de las demandas.
- 5.7.7 Recuperaremos para su uso y disfrute por los madrileños la Casa de la Villa y la Casa de la Carnicería, todos ellos abandonados en las últimas legislaturas, la Finca de Torres Arias como zona verde pública y abriremos al público buscando un acuerdo con la Comunidad de Madrid la Quinta de Vista Alegre en Carabanchel.

### 5.8 **REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

5.8.1 En cada barrio, o núcleo homogéneo propondremos la disposición de todas las dotaciones necesarias para crear la idea de barrio y cubrir las necesidades como tal con especial atención a los distritos

## **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

con mayor déficit de aquellas.

- 5.8.2 Proponemos que se realice un estudio dotacional para crear una política de suelos diferente en la que se detecte primero la necesidad en equipamientos y luego se consiga el suelo necesario para cubrirla. Promoveremos que se sincronicen los tiempos de gestión entre Ayuntamiento y Comunidad en la detección de la necesidad, provisión de suelo y ejecución de políticas de reequilibrio.
- 5.8.3 En UPyD propondremos la mezcla de usos mediante el urbanismo que permita usar la ciudad y sus sistemas de transporte de un modo más eficiente. Utilizaremos todas las herramientas urbanísticas posibles para facilitar la instalación y el desempeño de empresas de alto valor añadido.
- 5.8.4 Por otra parte promoveremos la terciarización de la periferia mediante la flexibilización en los usos autorizados, intentando descargar la presión de terciarización del centro. Madrid tiene que generar núcleos de nuevas centralidades que hagan las comunicaciones más funcionales y reequilibren la ciudad, poniendo en valor zonas enteras sin aprovechar y acabando con los barrios dormitorio.
- 5.8.5 reservaremos el carácter residencial del centro promoviendo la creación de nuevas dotaciones de proximidad en los suelos públicos que queden vacantes tras la modernización o la deslocalización de infraestructuras y diferentes administraciones, a la vez que limitamos los cambios de usos permitidos para frenar la especulación inmobiliaria y la expulsión de los vecinos.
- 5.8.6 Promoveremos estímulos a la creación de dotaciones en suelos urbanos consolidados en distritos con déficit dotacional aprovechando los suelos dejados vacantes por las administraciones públicas.

# 5.9 SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA Y BUROCRÁTICA. TRANSPARENCIA. PARTICIPACIÓN ACTIVA CIUDADANA

5.9.1 Propondremos la creación de un archivo informatizado y abierto con toda la información urbanística y normativa que se genere de modo actualizado para que todos los ciudadanos tengan las mismas reglas, actualizadas y un acceso fácil y gratuito a ellas. Propondremos la digitalización y acceso universal de la documentación existente en los archivos municipales como Archivo de la Villa, Distritos, Gerencia de Urbanismo, actualización de

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

catálogos, Agencia de Licencias.

- 5.9.2 Propondremos la revisión de todas las normas y ordenanzas urbanísticas y sectoriales para proceder a su racionalización y simplificación, eliminado redundancias, solapamientos, ambigüedades y contradicciones, eliminado todas aquellas que entren a reordenar los temas ya regulados por las normas de nivel estatal y autonómico.
- 5.9.3 Revisaremos y replantearemos la figura de la Declaración Responsable para evitar los problemas de falta de seguridad jurídica que está creando actualmente.
- 5.9.4 UPyD propone la creación de una ventanilla única para la tramitación de todos los procesos administrativos de licencias urbanísticas y de actividad, con interlocutor de la administración directo, único, responsable y cuyas orientaciones sean vinculantes.
- 5.9.5 Fomentaremos la participación activa ciudadana en el diseño y de la ciudad, mediante la búsqueda del consenso entre partidos, asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas. Las decisiones que afectan a urbanismo nos afectan a todos y deben ser fruto del mayor consenso posible, en especial en todo lo referente a la revisión, elaboración o modificación de los Planes de Urbanismo.
- 5.9.6 Abriremos los procesos en materia de urbanismo más importantes al debate público, con especial atención a la opinión cualificada de los colegios profesionales, universidades y academias.

#### 5.10 **VIVIENDA**

- 5.10.1 Proponemos hacer una profunda reflexión sobre la política de vivienda en Madrid ponderando la viabilidad de la EMVS como instrumento idóneo. En todo caso el papel que cumplió brillantemente la EMVS en sus inicios deberá continuar siendo cubierto por el ayuntamiento, bien a través de una EMVS saneada o de cualquier organismo que se considere más eficiente al final de este estudio.
- 5.10.2 Proponemos utilizar el patrimonio de viviendas públicas municipales para crear una bolsa de viviendas destinada a atender situaciones de emergencia. Esta bolsa de viviendas debe ser del tamaño adecuada a las necesidades reales detectadas. Ninguna familia sin hogar. No consentiremos que muchos conciudadanos nuestros queden abocados a la exclusión social.

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- 5.10.3 UPyD pondrá especial interés en fomentar la vivienda protegida, especialmente en régimen de alquiler y alquiler con opción a compra.
- 5.10.4 UPyD podrá en marcha políticas activas de vivienda tendentes a suprimir los focos de exclusión social y conflictividad. Mediante el realojo e integración de las familias realmente necesitadas y un estrecho control de las actividades ilegales.
- 5.10.5 Exigiremos a los propietarios de las infraviviendas que salpican la ciudad que cumplan con el deber de conservación de los inmuebles para terminar con el círculo vicioso en que un inmueble mal conservado da lugar a ocupaciones precarias, lo que a su vez impide su rehabilitación. Toda esta acción contará con el respaldo de unos servicios sociales que atiendan los casos de necesidad y facilidades de crédito y financiación para los propietarios con dificultades económicas.

# 5.11 TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

- 5.11.1 UPyD promoverá el diseño del espacio público urbano de calidad, que facilite las relaciones sociales y su utilización lúdica, racionalizando y ordenando el mobiliario urbano y evitando su proliferación excesiva, limitando el espacio susceptible de ser ocupado por terrazas y mercadillos.
- 5.11.2 Propondremos la unificación de criterios de diseño del mobiliario urbano (pavimentación, quioscos, bolardos, bancos, farolas etc....) que se inspire de la tradición pero contemporánea, que sea capaz de dotar a la ciudad de una imagen de marca característica y de calidad, que aporte valor añadido a la ciudad, y dote a su espacio público de personalidad reconocible dentro de la calidad.
- 5.11.3 Proponemos la recuperación del espacio público para las relaciones sociales, creando condiciones para uso familiar, tratamiento de la calle como un lugar estancial, mediante un tratamiento amable de los espacios peatonales y zonas infantiles y una utilización responsable de la vegetación y el arbolado urbano.
- 5.11.4 UPyD apoyará los usos provisionales y temporales en los solares públicos y privados, con los cambios normativos necesarios para su regulación con las suficientes garantías jurídicas para usuarios y propietarios, facilitando y promoviendo actividades lúdicas y deportivas al aire libre, como huertos urbanos, zonas de juego para niños, jóvenes, mascotas, etc.
- 5.11.5 Desde UPyD consideramos que la rehabilitación de espacios

urbanos singulares como la Plaza de España o el Paseo del Prado y su entorno deberá atenerse a estos criterios de tratamiento del espacio público y en todo caso la decisión final debe ser objeto de un debate amplio entre los diferentes agentes sociales y profesionales incluyendo concursos de ideas vinculantes y no simplemente propagandísticos.

#### 6. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

#### 6.1 UNA CALIDAD DE VIDA DETERIORADA

- 6.1.1 En los últimos años se ha producido en Madrid un deterioro medioambiental sensible que se ha traducido en una disminución de la calidad de vida. Es evidente está deteriorado y que hay mucha tarea por hacer. El mal estado de los parques y jardines (con un arbolado enfermo y en mal estado), la falta de limpieza y la suciedad manifiesta en todo el espacio público, los problemas en la recogida de residuos y el aumento alarmante de la contaminación del aire en periodos anticiclónicos nos llevan a proponer un cambio a fondo que permita revertir esta tendencia negativa en la que está sumida Madrid.
- 6.1.2 Un Madrid limpio, sin humos, con parques y zonas verdes en buen estado y una ciudad medioambientalmente sostenible que cumpla los compromisos adquiridos por el ayuntamiento de Madrid tanto en el Marco Estratégico Común (MEC) de Europa 2020 y los objetivos estratégicos de la Europa 2020 como los de la Agenda 21 es nuestro objetivo, para que Madrid esté en la vanguardia de la calidad de vida, y el respeto del entorno y sea modelo para otras ciudades.

# 6.2 TRANSPORTE PÚBLICO

- 6.2.1 El transporte público es una herramienta fundamental para a luchar contra la contaminación, garantizar la igualdad de movimiento de todos los madrileños y mejorar el desarrollo económico de nuestra ciudad. Por eso instaremos al Consorcio Regional de Transportes la revisión del actual sistema tarifario que incentive y fomente la utilización del transporte público.
- 6.2.2 Instaremos al Consorcio Regional de Transportes a fomentar la intermodalidad, la utilización conjunta de diversos modos de transporte en los viajes urbanos, siendo uno de los factores claves a la hora de implementar las políticas y medidas de movilidad

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

general y en particular la ordenación del transporte público urbano.

- 6.2.3 Proponemos un Plan de mejora y optimización de la red de autobuses mejorando frecuencias y puntualidad, aumentando la información disponible para el usuario a través de paneles informativos, adaptando líneas y mejorando la oferta cuando sea necesario, con especial cuidado a la comunicación transversal entre distritos. Además plantearemos una mejora del mapa de la EMT, los objetivos de dicha distribución serán lograr recorridos más directos, rápidos y complementarios a la red de metro y cercanías
- 6.2.4 Solicitaremos al Consorcio Regional de Transportes un estudio de la zonificación tarifaria dentro del término municipal.
- 6.2.5 Ampliaremos la red de carriles bus y estudiaremos la priorización semafórica del transporte público para mejorar la regularidad, la frecuencia y la velocidad media de los autobuses. Solo así será competitivo frente a la movilidad privada.
- 6.2.6 Igualmente, mejoraremos la información al usuario y la accesibilidad al autobús en las paradas y ampliaremos el sistema de información acústica para personas con dificultad visual a toda la flota incluyendo pavimentos podo táctiles en las paradas para personas con problemas de visión.
- 6.2.7 Promocionaremos la estación sur de Autobuses de Méndez Álvaro, en coordinación con la política estatal y plantearemos la construcción anexa de un gran intercambiador de transportes sureste (A3 y A4). Es la estación con mayor tráfico de España y los autobuses operan con diferentes destinos a España, Europa y Marruecos.
- 6.2.8 Estableceremos un plan integral de mejora de la gestión del transporte discrecional dentro de la ciudad de Madrid: paradas, aparcamientos, trayectos, zonas de uso exclusivo, etc.

#### 6.3 LA BICICLETA PARA TODOS

- 6.3.1 UPyD apuesta decididamente por la bicicleta como medio de transporte compatible e intermodal. Por eso y proponemos la revisión, actualización y puesta en funcionamiento del Plan Director Ciclista como medida integral para Madrid. Desarrollando el trinomio peatón- bici- transporte público.
- 6.3.2 Además, habilitaremos carriles para tránsito de bicicletas exclusivos y diferenciados, con su propio trazado en los espacios públicos urbanizados. Implantaremos ejes arteriales ciclistas que

permitan cruzar de una manera cómoda y segura la Ciudad. Implantaremos ejes arteriales ciclistas que permitan cruzar de una manera cómoda y segura la Ciudad. Señalizaremos los trazados de bicicletas diferenciándolos del itinerario peatonal. El trazado de las bicicletas no invadirá el de peatones.

- 6.3.3 Editaremos el Plano de Madrid de Calles Tranquilas, recomendado para bicicletas y facilitaremos su manejo eficiente para TIC (tecnologías de la información y de la comunicación).
- 6.3.4 Propondremos al Consorcio Regional de Transportes la inclusión del servicio BiciMAD entre las modalidades de transportes que cubre la Tarjeta de Transporte Público.
- 6.3.5 Ampliaremos el servicio público de alquiler de bicicletas a zonas de la periferia. Especialmente en centros de generadores de movilidad (centros de empleo, enseñanza, equipamientos deportivos, culturales, estaciones y paradas de transporte público, etc.).
- 6.3.6 Extenderemos los aparcamientos para bicicletas en todos los centros de atracción de viajes de la ciudad a este modo de transporte, de forma segura, bien colocada y cercana al destino del viaje como son: colegios e institutos, recintos municipales, mercados, centros comerciales, parques, polideportivos, calles comerciales y plazas con atracción de viajes de ocio, etc.
- 6.3.7 Fomentaremos la reserva de espacio para las bicicletas en edificios de nueva construcción, tanto para uso público como privado a través de la normativa urbanística, incluida la revisión del Plan General.
- 6.3.8 Realizaremos campañas para promover el uso seguro de la bicicleta y de concienciación a los conductores sobre el respeto por el ciclista.
- 6.3.9 Estudiaremos la implantación y puesta en marcha de nuevas técnicas de gestión del tráfico ciclista que ya se han implantado con éxito en otras ciudades europeas.

### 6.4 UN TAXI DE CALIDAD EUROPEA

- 6.4.1 El Servicio de Taxi es una herramienta fundamental en la movilidad e intermovilidad urbana por lo que es imprescindible integrarlo en los Planes de Movilidad de la Ciudad. Para ello elaboraremos un Libro Blanco del Taxi que sirva de guía a un servicio moderno y de calidad.
- 6.4.2 Estableceremos un Plan de Paradas para convertirlas en estaciones

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- de intermovilidad e información al usuario, mejoraremos su accesibilidad, ampliaremos su capacidad, optimizaremos su ubicación actual para mejorar su eficiencia y estableceremos paradas específicas para Euro taxi adaptado a discapacitados y Ecotaxi según zonas de acceso restringido.
- 6.4.3 Colaboraremos con el sector en la mejora del servicio, el desarrollo de nuevas ofertas al usuario y la lucha decidida contra la piratería, el intrusismo profesional y la competencia desleal.

# 6.5 UN COMPROMISO CON EL PEATÓN Y LA ACCESIBILIDAD

- 6.5.1 Mejoraremos la Red Básica de peatones para garantizar la conectividad, accesibilidad y seguridad peatonal definiendo funcionalmente los diferentes tipos de calles de prioridad peatonal. Crearemos una red más amplia de paseos señalizados y distribuidos en circuitos de proximidad peatonal con rutas adaptadas que servirán para fomentar el desplazamiento peatonal, la seguridad en el desplazamiento, la actividad física y el desarrollo social y económico de los barrios.
- 6.5.2 Llevaremos a cabo un Plan Integral de Aceras mejorando la calidad de los espacios peatonales, aumentando el espacio del peatón, eliminando las barreras arquitectónicas y optimizando la accesibilidad peatonal para todos los tipos de movilidad.
- 6.5.3 Ensancharemos las aceras en los pasos de peatones, evitando que los vehículos los utilicen como plazas de aparcamiento y adecuaremos la gestión de tráfico en las vías, facilitando una mejor integración del paso del peatón en los cruces regulados por semáforos.
- 6.5.4 Diseñaremos y ubicaremos de forma homogénea y ordenada los espacios y mobiliarios urbanos para garantizar la accesibilidad de cualquier persona tales como la pavimentación, farolas, quioscos, bolardos, buzones, jardineras, terrazas veladores
- 6.5.5 Garantizaremos que el uso compartido del espacio no suponga riesgos, utilizando señalizando adecuadamente las áreas de peatones, ciclistas y automóviles. Señalizaremos adecuadamente zonas de prioridad peatonal con reducción de la velocidad del tráfico rodado.
- 6.5.6 Dimensionaremos adecuadamente las aceras para permitir la accesibilidad de sillas de ruedas e invidentes, paseos y los cruces

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- para facilitar la visibilidad mutua de peatones, ciclistas y conductores.
- 6.5.7 Implementaremos contadores regresivos en los semáforos de las principales avenidas y en los "puntos negros" por atropello.
- 6.5.8 Señalizaremos y dimensionaremos adecuadamente las plazas de aparcamiento reservadas para uso de personas con movilidad reducida.
- 6.5.9 La información pública promoverá el viaje a pie como un modo saludable de transporte, campañas educativas para animar el viaje a pie, campañas para mejorar el respeto de los conductores a las normas de circulación, incidiendo en la necesidad de reducir la velocidad en las áreas residenciales, las Zonas 30 y en el viario urbano en general.

#### 6.6 RACIONALIZANDO LA MOVILIDAD GENERAL

- 6.6.1 Los graves problemas de contaminación de Madrid y la utilización del espacio público hacen preciso replantearse aspectos generales de la movilidad en nuestra ciudad, haciéndolos converger con los estándares de calidad marcados por la Unión Europea. Por eso llevaremos a cabo una reevaluación y posterior puesta en marcha del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Madrid (PMUS). Una cuestión que desde UPyD entendemos como un problema de ciudad que debe ser consensuado con partidos políticos, agentes sociales, empresariales y colectivos de la sociedad civil. Solo así lograremos el acuerdo necesario para llevarla a cabo.
- 6.6.2 En cualquier caso, y en base al PMUS revisaremos la política de aparcamiento, su distribución de plazas para residentes y rotación en la zona de máxima afluencia priorizando las de residentes, los niveles de ocupación y la distribución de plazas verdes y azules en los distritos, la política de aparcamientos de rotación en el Centro y el Servicio de Estacionamiento Regulado, así como las zonas de carga y descarga.
- 6.6.3 . Abordaremos los problemas de aparcamiento que se dan en varias zonas de Madrid dando siempre prioridad al residente.
- 6.6.4 Limitaremos el acceso de los vehículos privados de no residentes a las zonas urbanas más densas favoreciendo el uso de transportes alternativos. Para ello llevaremos a cabo aparcamientos disuasorios tanto en el borde de la almendra central, dentro de la ciudad, como en los accesos a Madrid.

# CONSEJO LOCAL DE MADRID

- 6.6.5 Realizaremos un Plan de Gestión de los nuevos aparcamientos disuasorios coordinado con el transporte público.
- 6.6.6 Seguiremos profundizando en el concepto de "Ciudad 30" (30 km/h) que permita devolver las calles a los ciudadanos, mejorando la integración de la bici, la convivencia, la fluidez y la contaminación, reduciendo, a su vez, la siniestralidad.
- 6.6.7 Implantaremos señalización vertical digital y aplicaciones telemáticas que permitan informar/desviar los vehículos a los aparcamientos y sirva como descongestión de la ciudad en situaciones de incidencias o contaminación atmosférica.
- 6.6.8 Ampliaremos y crearemos nuevas Áreas de Prioridad Residencial para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos recuperando el espacio público y reduciendo la emisión de ruido y emisiones contaminantes.
- 6.6.9 Crearemos más plazas específicas de estacionamiento para motocicletas para reducir el estacionamiento en aceras.
- 6.6.10 Ampliaremos a todas las grandes vías de los espacios avanza motos, en semáforos para adelantar la posición de salida de las motos frente a los turismos.
- 6.6.11 Desarrollaremos un Sistema de Información de Eventos e Incidencias para informar al ciudadano de todos los eventos de la ciudad, su incidencia en la movilidad y sus alternativas.
- 6.6.12 Llevaremos a cabo un Plan de Reducción de la Siniestralidad en el entorno de centro educativos y escolares, centros de mayores, de DIA, puntos de alta siniestrabilidad, entorno de intercambiadores de transporte y de alta afluencia (incluyendo medidas especiales de reducción de la velocidad y mejora de la visibilidad).
- 6.6.13 Desarrollaremos y buscaremos soluciones de reparto para zonas históricas, peatonales o de configuración especial. Y en cualquier caso, mejoraremos las zonas de carga y descarga actualmente establecidas (tamaño, ubicación y número) con el objeto de facilitar la actividad y la calidad de vida de los vecinos.
- 6.6.14 Incentivaremos el uso de las motos con más zonas de aparcamiento de motocicletas.

#### 6.7 POR UN AIRE CON MENOS HUMOS

6.7.1 La Calidad del Aire se ha convertido en uno de los principales problemas a resolver en Madrid, que afectan a la calidad de vida de

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

todos nosotros, la salud y el bienestar. Por eso llevaremos a cabo un Pacto por la Calidad del Aire que incluya a todos los partidos políticos, asociaciones, empresarios y sociedad civil. La calidad del aire es un problema de Ciudad, no ideológico, por tanto las políticas a implantar precisan de un gran consenso y de un compromiso colectivo para ser implementadas en el tiempo.

- 6.7.2 Llevaremos a cabo un nuevo protocolo de Alerta Ambiental que recoja adecuadamente los episodios de contaminación atmosférica y la alerta a la población.
- 6.7.3 Implantaremos un sistema de información completa, accesible y transparente a los ciudadanos sobre los indicadores de la Calidad del Aire, así como sobre las medidas adoptadas, las alternativas de movilidad los riesgos para la salud.
- 6.7.4 Cuando sea preciso y una vez activados los protocolos de emergencia de Calidad del Aire limitaremos temporalmente el tráfico rodado en zonas de bajas emisiones y el transporte público será gratuito.
- 6.7.5 Definiremos espacios exentos de tráfico durante el fin de semana tanto en el centro como en los distritos de la periferia, favoreciendo espacios peatonales.
- 6.7.6 Elaboraremos un Manual de Buenas Prácticas para el uso y la conducción eficiente de todos los vehículos de la EMT. Así como, campañas de información para establecer pautas de conducción que minimicen el consumo y las emisiones.
- 6.7.7 Incentivaremos las iniciativas sectoriales empresariales destinadas a desacoplar/escalonar sus horarios de actividad respecto de los patrones horarios (comerciales, escolares) al uso, que contribuyen a la cronificación sistémica de la congestión viaria de la ciudad. Así como los Planes Colectivos de transporte corporativo.
- 6.7.8 UPyD trabajará para lograr la implicación del sector privado y la sociedad civil en las medidas de ahorro energético y bajas emisiones de edificios. Con políticas activas de auditoría, asesoramiento e incentivos fiscales para quien los lleve a cabo.
- 6.7.9 Promoveremos el uso de combustibles limpios como fuente de calor en los sectores: residencial, comercial e institucional fomentando el uso particular de las energías renovables: biomasa, geotérmica o energía solar. Igualmente llevaremos a cabo un Plan Municipal de Eficiencia Energética.
- 6.7.10 Aseguraremos el cumplimiento de los estándares de eficiencia energética en los edificios municipales e implementaremos

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

medidas que reduzcan su consumo energético y sus emisiones de CO2.

6.7.11 Realizaremos mediciones de la contaminación odorífica (malos olores), para estudiar sus causas y plantear su erradicación.

### 6.8 UNA CIUDAD MÁS SILENCIOSA

- 6.8.1 El ruido se ha convertido en un grave problema de Madrid poniéndola al frente de las más ruidosas del mundo. Para poder atajar este grave problema que afecta a miles de madrileños empezaremos por elaborar un nuevo Mapa Estratégico del Ruido antes de que finalice el año 2018.
- 6.8.2 Las causas de los altos niveles de ruido son diversas y no siempre controlables pero destacan sobre las demás dos; el tráfico y las actividades lúdicas en la calle.
- 6.8.3 En cuanto al tráfico, y en relación con el PMUS, priorizaremos áreas de prioridad residencial, impulsaremos un catálogo de áreas 30 y generalizaremos el uso de pavimento anti ruido con el objeto de minimizar la intensidad sonora de ruido derivado del tráfico.
- 6.8.4 Ajustaremos el volumen de las señalizaciones acústicas en pasos de peatones.
- 6.8.5 En aquellos puntos donde se sobrepasen umbrales de 60 dB de noche y 65 dB de día debido al tráfico, se tomarán medidas de templado de tráfico, instalación de pantallas acústicas o insonorización de viviendas llegado el caso.
- 6.8.6 Vigilaremos activamente la producción de ruido por vehículos como vehículos de emergencias (policía, ambulancias, bomberos) en aquellas situaciones en las que no sea necesario por no ofrecer peligro ni ser necesaria su visibilidad o por circular en horarios nocturnos o de baja densidad de tráfico.
- 6.8.7 Las actividades en la vía pública y las relacionadas de carácter lúdico son otra de las grandes fuentes de ruido. En nuestra opinión el principal responsable es la propia administración por lo que proponemos medidas para que ésta sea más eficaz; Nos aseguraremos de que se impongan las sanciones administrativas contempladas en las ordenanzas municipales por exceso de ruidos con rigor y diligencia. Aglutinaremos las competencias en un solo área de gobierno y no dispersa como en la actualidad, favoreciendo así su eficiencia y eficacia. Lucharemos activamente contra el consumo de alcohol en vía pública, venta ilegal y competencia

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

desleal y con la ocupación de la vía no autorizada. Así mismo seremos decididos con el cumplimiento íntegro de las ordenanzas de licencias de actividades y terrazas.

- 6.8.8 Colaboraremos activamente con los vecinos, empresarios y sociedad civil. Promoveremos actividades y actuaciones conjuntas, fomentando labores de mediación y colaboración entre los mismos.
- 6.8.9 Crearemos un Banco de Datos del Ruido donde se aglutinará la información sobre las localizaciones de ruido, zonas ZPAE, denuncias y actuaciones. La accesibilidad a dicho banco de datos será total, transparente y pública.
- 6.8.10 El Ayuntamiento promoverá acuerdos con otras administraciones para reducir el ruido en grandes infraestructuras como el Ferrocarril, aeropuerto de Barajas, etc. Se instará al Consorcio de Transportes la silenciación de las pantallas informativo-publicitarias existentes en andenes y zonas de paso para recuperar la tranquilidad exigible para los usuarios de este modo de transporte.
- 6.8.11 Se realizarán Campañas de Educación y Sensibilización Ciudadana para concienciar los efectos perjudiciales del ruido para la salud en los colegios, centros culturales, etc.

# 6.9 UNA CIUDAD MÁS LIMPIA Y EFICIENTE

- 6.9.1 Uno de los problemas ambientales más graves de Madrid en estos momentos es su suciedad. La gestión de los actuales contratos integrales no parecen garantizar los mínimos exigibles para una ciudad como la capital de España. Por eso UPyD apuesta decididamente por aumentar los controles e inspecciones sobre la prestación del servicio. Haremos cumplir los indicadores de calidad e impondremos decididamente las sanciones establecidas en los contratos.
- 6.9.2 Llevaremos a cabo un Plan Estratégico "Madrid Limpio" para mejorar la limpieza en calles, puntos de recogida de reciclaje, zonas verdes, infantiles y parques.
- 6.9.3 Realizaremos un plan de choque de limpieza, estudiando la colaboración público-privada en las zonas de mayor concentración comercial, turística y de ocio nocturno. De la misma manera mejoraremos la recogida de enseres y basuras, aumentando las frecuencias y coordinación de la recogida en viviendas.
- 6.9.4 Aumentaremos la frecuencia de recogida en los puntos de reciclaje

- en vía pública evitando la acumulación y posterior diseminación del cartonaje y vidrio.
- 6.9.5 Estableceremos un Plan de información y formación ciudadana en reducir la generación de residuos a través de la reutilización y el reciclaje, reduciendo, así mismo su aportación a vertedero.
- 6.9.6 Analizaremos nuevos modelos de recogida a través de las nuevas tecnologías" smart city". Diversificación según necesidades.
- 6.9.7 Pondremos en marcha grandes contenedores para bio residuos para cumplir así la Ley Nacional de Residuos.
- 6.9.8 Estudiaremos el establecimiento de puntos limpios móviles frente a contenedores. Llegando así a todos los madrileños que no disponen de un punto limpio cerca de su vivienda.
- 6.9.9 Aumentaremos los puntos limpios con especial atención a los nuevos PAUs de nuestra ciudad e instalaremos contenedores adaptados a discapacidad visual y/o movilidad reducida.

#### 6.10 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS VERDES

6.10.1 La situación del Patrimonio Verde de Madrid es mala. La calidad de vida, el ocio, la calidad del aire y el paisaje urbano dependen en gran medida de un buen mantenimiento de nuestros espacios verdes. El diseño y la gestión deben mejorarse, así como recuperar las innumerables zonas verdes, ajardinadas, parques y Parques Históricos de Madrid. UPyD pondrá en marcha un Plan de espacios verdes y de la biodiversidad de Madrid, que recoja las mejoras, objetivos y compromisos del gobierno municipal en lo relativo a conservación de parques y jardines y favorecimiento de la biodiversidad, para el conocimiento y disfrute de los ciudadano y para recuperar el ajardinamiento de proximidad, las especies y la limpieza de dichas zonas, hoy deterioradas y sucias. Mejoraremos la coordinación y aumentaremos la inspección sobre las contratas que se prestan los servicios para garantizar su correcto funcionamiento. El Plan estratégico incluirá la definición a escala municipal de la infraestructura verde básica para obtener una continuidad natural municipal y la coherencia entre la escala regional y municipal. El objetivo es asegurar la conservación, mejora y disponibilidad de espacios verdes de calidad para los ciudadanos y la conexión con el campo. Además se definirá la estrategia de mejora de la calidad de los espacios verdes, parques y jardines existentes, y las propuestas para favorecer la biodiversidad a nivel municipal.

- 6.10.2 Igualmente es necesario un Plan Integral de arbolado urbano centrado en la recuperación y saneamiento de los mismos, en la actualidad abandonados y en muchos casos enfermos. De manera especial se actuará sobre el arbolado de alineación que tantos problemas de seguridad nos ha dado recientemente. El Plan incluirá, además, criterios y principios para la selección de las especies arbóreas mejor adaptadas a cada contexto. Además se incluirán las medidas exigibles para la adecuada plantación del nuevo arbolado que asegure su buen desarrollo en ambiente urbano.
- 6.10.3 Ampliaremos y controlaremos la calidad del agua regenerada en uso de riego, daremos la prioridad a la plantación de especies autóctonas que reclamen poca agua, y sean resistentes al clima, la contaminación y las enfermedades endémicas, sin detrimento de poder utilizar especies adaptadas al suelo y clima según el contexto.
- 6.10.4 Estableceremos planes especiales para el cuidado, la gestión y la conservación de dos elementos básicos naturales de Madrid: la Casa de Campo y el río Manzanares. La recuperación de estas dos joyas de Madrid será prioridad para nuestro equipo de gobierno.

#### 6.11 ANIMALES EN EL MEDIO URBANO

- 6.11.1 Potenciaremos el Departamento de Servicios Veterinarios y el centro de Protección Animal.
- 6.11.2 Estableceremos todas las medidas de control necesarias de las especies de animales invasoras (cotorra argentina, etc...) callejeras y agresivas, para prevenir la transmisión de enfermedades y los ataques a personas, a animales domésticos y a especies autóctonas en todo el término municipal.
- 6.11.3 Primaremos la adopoción de animales domésticos sin dueño frente a otro tipo de médidas de control de su población.

#### 7. ARTE Y CULTURA

# 7.1 EL MANDATO MUNICIPAL DE DIFUSIÓN, UNIVERSALIZACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA

7.1.1 Madrid posee un caudal cultural diverso y valiosísimo que hay que aprovechar y poner al servicio del ciudadano. Desde UPyD queremos que la cultura sea algo vivo, rompiendo la división entre

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- cultura "oficial" y "popular" y queremos que desde al ayuntamiento se apoye tanto la promoción como la difusión cultural para todos.
- 7.1.2 La cantidad y calidad de la oferta cultural en Madrid ha ido empeorando debido a la mala gestión que se ha hecho de los recursos y del recorte cercano al 9% del presupuesto destinado a la misma. Para dar un vuelco a esta situación UPyD propone una nueva manera de gestionar la cultura. Buscamos además establecer una relación directa entre la cultura y la educación. Queremos que la cultura sea accesible a todo aquél que quiera acercarse a ella, huyendo de elitismos, favoreciendo nuevos públicos y generando sinergias entre la empresa y la ciudadanía.
- 7.1.3 Madrid, capital de España, es un punto central de creación artística, sede de algunos de los museos más importantes del mundo (el Museo del Prado, el Museo Thyssen o el Centro de Arte Reina Sofía), es la ciudad donde se ubican las salas de artes escénicas más importantes y foco de importantes empresas editoriales. Por esta razón, Madrid debe ser gestionada de forma responsable y profesional, independiente y racional. Necesitamos una gestión liberada de los vaivenes políticos. Desde UPyD proponemos un modelo de gestión orientado a la difusión internacional de Madrid, una ciudad que, con una gestión transparente y eficaz, debería convertirse en referente cultural de talla mundial de acuerdo con su potencial. Éstas son nuestras propuestas para lograrlo.
- 7.1.4 Devolveremos a la Concejalía de las Artes sus competencias naturales evitando la actual bicefalia y la duplicación de funciones que provocan empresas externas como Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio cuyo objeto social es diferente al cultural. Proponemos una remunicipalización de la cultura y una gestión eficaz, ágil y transparente.

# 7.2 PLAN DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL

- 7.2.1 Propondremos un Plan Director de Acción Cultural 2015-2019, desde el Área de Cultura, favoreciendo la coordinación entre los diferentes órganos municipales y eliminando gastos innecesarios. Facilitaremos la colaboración de los espacios escénicos municipales con la sociedad civil, a través de las asociaciones, empresas del sector y patrocinadores privados.
- 7.2.2 Elaboraremos Planes de Programación y Viabilidad de las infraestructuras escénicas madrileñas, con criterios de excelencia cultural y participación de la comunidad.

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- 7.2.3 Garantizaremos la accesibilidad a los espectáculos eliminando barreras arquitectónicas y promoviendo la asistencia mediante campañas.
- 7.2.4 Impulsaremos la colaboración y coordinación entre Administraciones Públicas, tomando un papel más activo en los consorcios y fundaciones en los que participa el Ayuntamiento e implicando al Ayuntamiento en los eventos de referencia que se celebran en Madrid
- 7.2.5 Eliminaremos las trabas existentes para que los agentes privados puedan abrir salas y espacios culturales.
- 7.2.6 Pondremos a disposición de creadores y artistas, tanto profesionales como comunitarios, espacios adecuados para la creación y la investigación.
- 7.2.7 Daremos formación y apoyo a jóvenes talentos del teatro, la música, la danza y el circo, tanto desde el punto de vista de la creación como de la interpretación, conforme a modelos de eficacia testada en el ámbito internacional.
- 7.2.8 Estableceremos programas de residencias artísticas, becas y ayudas a la creación y viveros de emprendedores. Recuperaremos los Premios Villa de Madrid previa revisión de las categorías y las dotaciones de estos galardones.
- 7.2.9 Revitalizaremos los centros culturales de distrito como centros integrales para la cultura y las artes abiertos a la ciudadanía.
- 7.2.10 Potenciaremos la enseñanza pública de disciplinas artísticas y las actividades culturales para niños llegando a acuerdos con colegios y centros de enseñanza. Las escuelas de música y danza, y la Escuela municipal de arte dramático, volverán a estar ligadas al área de cultura.
- 7.2.11 Planteamos crear una filial junior de la Banda Sinfónica Municipal.
- 7.2.12 Estableceremos una red de locales de ensayo, de salas de concierto y de representación, así como de talleres de artes plásticas mediante convenios público-privados.
- 7.2.13 Proponemos integrar las bibliotecas de la Comunidad en la red municipal y, en la medida de lo posible, recuperar para la red municipal, las de la Obra Social de Caja Madrid completando con nuevas bibliotecas los barrios y distritos más necesitados e incluso colaborando con centros de enseñanza, culturales y de mayores para alcanzar la ratio 0,50 plazas/1000 habitantes.
- 7.2.14 Revisaremos los horarios para que las bibliotecas puedan abrir en

fin de semana. Igualmente se actualizarán los fondos realizando un abastecimiento continuo y regular que incluya novedades.

7.2.15 Priorizaremos la reapertura de los museos municipales a pleno rendimiento, fortaleciendo las actividades y talleres.

# 7.3 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA MADRILEÑA

- 7.3.1 Pondremos en marcha un Plan de Internacionalización de las Artes y la Cultura. Madrid debe convertirse en un referente internacional de la cultura mediante un plan de internacionalización de su rica vida artística y cultural a la altura de otras ciudades europeas.
- 7.3.2 Celebraremos encuentros de intercambio y coproducción entre creadores y empresarios madrileños y agentes de otras ciudades del mundo punteras en artes y cultura.
- 7.3.3 Aplicaremos las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer la difusión internacional de las artes y la cultura madrileñas y su atractivo turístico mediante mapas, rutas y guías culturales.

# 7.4 CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

- 7.4.1 Proponemos, un Código de Buena Gestión de las instituciones culturales para que los espacios estén dirigidos por profesionales independientes y especializados en gestión cultural, cuya selección se realice con criterios de mérito y capacidad, sometidos a una evaluación plurianual y un mandato preestablecido –desligado de ciclos políticos– que proporcione estabilidad a las instituciones.
- 7.4.2 Dotaremos de concurrencia y transparencia el proceso de programación de los equipamientos escénicos y festivales, con un adecuado equilibrio entre teatro, música, danza y circo, procurando priorizar la excelencia artística sin olvidar la innovación, y la oferta de espectáculos atractivos para el público.
- 7.4.3 Crearemos la ventanilla única para realizar los trámites administrativos relacionados con las artes y la cultura. Todas las gestiones relacionadas con las artes serán telemáticas y crearemos una web y un sistema de venta de entradas online unificado.

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

#### 7.5 UN MADRID DE CINE

- 7.5.1 Estimularemos los rodajes cinematográficos en Madrid con un Plan de incentivación del cine. Facilitaremos los permisos de rodaje en las zonas emblemáticas de la ciudad, parques, transportes y edificios públicos teniendo en cuenta cuando se hagan en zonas residenciales, que la vida de los vecinos se vea trastocada lo menos posible, y agilizaremos la burocracia para las productoras cinematográficas que promocionen Madrid en sus películas con subvenciones.
- 7.5.2 Potenciaremos y promocionaremos los festivales de cine en todo tipo de formatos, incluido el Festival de Cine de Madrid, a través de la colaboración público-privada. Estableceremos una red de contactos internacionales para que Madrid sea la auténtica «estrella de la gran pantalla», a través de productoras, embajadas, redes empresariales, etc.

#### 8. **DEPORTES**

# 8.1 FACILITAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA A LOS CIUDADANOS, FACILITAR LA CIUDADANÍA.

- 8.1.1 Desde Unión Progreso y Democracia creemos firmemente que desde el ayuntamiento se debe hacer un esfuerzo mayor en facilitar la práctica deportiva entre los ciudadanos, hecho que poco tiene que ver con la línea actual de crear aficionados de espectáculos deportivos.
- 8.1.2 Para esto se debe dar especial relevancia a las instalaciones deportivas, tanto en centros deportivos, como en colegios y centros de enseñanza, que es la base fundamental de la cantera del deporte, donde los estudiantes tienen el primer contacto con esta materia. Es necesario apostar por unas instalaciones deportivas de calidad, y criterios de excelencia, buscando la sostenibilidad medioambiental.
- 8.1.3 Consideramos de suma importancia que la administración municipal incentive la integración social a través del deporte, tal y como recomienda la ONU. Mediante el deporte podemos y pretendemos fomentar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer y el impulso de políticas sociales en sectores que presentan

dificultades para la práctica deportiva, como las personas mayores o con discapacidad.

# 8.2 UN MODELO DE GESTIÓN

- 8.2.1 La gestión de las instalaciones deportivas municipales será asumida por la Dirección General de Deportes, según un modelo centralizado que garantice una gestión equilibrada para toda la ciudad.
- 8.2.2 Trasladaremos la competencia de la oferta deportiva a los distritos ya que ellos pueden conocer de primera mano la demanda de los vecinos, en coordinación con la Dirección General de Deportes.
- 8.2.3 El personal deportivo dependerá en su totalidad de la Dirección General de Deportes, aunque su gestión seguirá correspondiendo a la Dirección General de Recursos Humanos. Regularizaremos la situación laboral de los aproximadamente 3000 empleados de instalaciones deportivas, integrándolos de una vez por todas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.
- 8.2.4 Reclamaremos para el ayuntamiento la gestión de los centros deportivos que la Comunidad de Madrid tiene en la ciudad de Madrid.
- 8.2.5 Revisaremos y actualizaremos los convenios marco de la Dirección General de Deportes con las escuelas deportivas de colaboración y promoción, buscando una mayor operatividad y transparencia.
- 8.2.6 Estableceremos un código de buenas prácticas, tanto para los convenios con escuelas deportivas como, sobre todo para regular la cesión a terceros de la gestión de instalaciones municipales.

#### 8.3 INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 8.3.1 Evaluaremos el estado real de las instalaciones deportivas de la ciudad y crearemos un plan de recuperación de centros deportivos más deteriorados.
- 8.3.2 Impulsaremos una coordinación desde la Dirección General de Deportes para garantizar la correcta gestión del mantenimiento de las instalaciones en toda la ciudad.
- 8.3.3 Buscaremos un equilibrio territorial en cuanto a instalaciones deportivas se refiere, buscando soluciones para los distritos con menos instalaciones, o con ausencia de ellas como puede ser el caso del distrito Centro.

8.3.4 Revisaremos detenidamente todos aquellos casos en que haya terceros gestionando instalaciones municipales, regularizando las situaciones que lo requieran y estableciendo mecanismos para velar por el estricto cumplimiento de los acuerdos (contratos, convenios, etc.).

#### 8.4 SERVICIOS Y ACTIVIDAD DEPORTIVA

- 8.4.1 Fomentaremos programas como las escuelas deportivas de colaboración y promoción y los programas de ámbito escolar, para potenciar el deporte base en la ciudad.
- 8.4.2 Potenciaremos la visibilidad de los Juegos Deportivos Municipales e impulsaremos en ellos un plan de concienciación del "juego limpio" y "violencia 0" en los juegos deportivos municipales.
- 8.4.3 Incluiremos deportes minoritarios en los Juegos Deportivos Municipales y fomentaremos su práctica.
- 8.4.4 Buscaremos fórmulas para que pueda existir presencia de personal sanitario en las competiciones como los Juegos Deportivos Municipales.
- 8.4.5 Estudiaremos una fórmula viable para que exista personal sanitario en todas las instalaciones deportivas municipales.
- 8.4.6 Garantizaremos que el abono deporte pueda ser utilizado en todas las instalaciones deportivas municipales, tanto de gestión directa como externa y estableceremos una simplificación tarifaria
- 8.4.7 Aplicaremos un mantenimiento más eficaz al anillo ciclista de la ciudad de Madrid, ya presenta importantes deficiencias en diversos tramos, y daremos un uso real al plan director.
- 8.4.8 Implantaremos un plan de acogida en los centros deportivos municipales, para prestar ayuda a los nuevos usuarios que inicien en una nueva actividad deportiva.
- 8.4.9 Crearemos un programa combinado entre la Dirección General de Deportes y Madrid Salud, para crear actividades conjuntas enfocadas a promover el deporte y hábitos saludables.
- 8.4.10 Impulsaremos con regularidad jornadas de puertas abiertas de las actividades deportivas ofertadas por el Ayuntamiento de Madrid, ofertándolas a todas las edades.
- 8.4.11 Mejoraremos la comunicación de la oferta deportiva de base, combinado métodos tradicionales y de nuevas tecnologías, buscando un mejor aprovechamiento de la Web y creando perfiles

### **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

en redes sociales.

- 8.4.12 Fomentaremos la práctica del deporte aficionado, y animaremos a la participación en competiciones como los Juegos Deportivos Municipales o los diferentes trofeos.
- 8.4.13 Impulsaremos la participación a través de la creación de clubes deportivos, asociaciones o agrupaciones deportivas.
- 8.4.14 Potenciaremos el deporte para personas con discapacidad, aumentando su oferta, e impulsando nuevos convenios de colaboración con federaciones y entidades especializadas.
- 8.4.15 Revisaremos el Plan Estratégico para el Deporte de Base (antes de octubre de 2015) y lo desarrollaremos en sucesivos Planes Directores anuales para acometer las distintas iniciativas atendiendo a un orden de prioridad o emergencia.
- 8.4.16 Crearemos espacios deportivos en los distritos en los que actualmente no existen, o son escasos y llevar a cabo tareas de mantenimiento en los ya existentes. De tal manera que haya zonas deportivas de acceso gratuito para los jóvenes en todos los distritos.
- 8.4.17 Aumentaremos la edad de 20 a 25 años para disfrutar del descuento joven para la práctica de actividades deportivas municipales.

#### 9. TURISMO

# 9.1 UN SECTOR CLAVE PARA MADRID

- 9.1.1 En UPyD consideramos que el turismo es un sector clave en la economía de Madrid, ya que aporta un 6,3% al PIB y emplea a 300.000 personas en la Comunidad de Madrid. Por ello, UPyD propone crear una estrategia y una hoja de ruta para elaborar una política turística integral, sostenible, de calidad a todos los niveles compatible con el bienestar de los madrileños.
- 9.1.2 UPyD quiere potenciar, los puntos fuertes de nuestra oferta turística, la identidad, la marca, el patrimonio histórico cultural y artístico, la gastronomía, el turismo del español, el de las compras para todos los bolsillos, el del ocio, el del patrimonio natural y medioambiental de la ciudad Nos proponemos reducir la estacionalidad, además de aumentar el gasto y estancia media en nuestra ciudad. Nuestro reto es conseguir la mejor posición y mantener Madrid dentro de los primeros puestos de rankings internacionales turísticos,

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

convirtiéndola en un referente turístico a nivel mundial, para lo cual proponemos unas líneas de actuación prioritarias.

# 9.2 RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL TURISMO

- 9.2.1 Reestructuraremos el área de Turismo: convirtiéndola en una Dirección General que recupere las competencias ahora en manos de la empresa Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio SA, que debe tener un carácter meramente instrumental, al servicio del interés general.
- 9.2.2 Revisaremos el Plan Estratégico de Madrid. Trazaremos una planificación de estrategias turísticas. Es esencial que este Plan se realice en colaboración con todos los agentes implicados.
- 9.2.3 Promoveremos una política única de promoción entre todas las administraciones e instituciones con un mensaje común, simple, claro y directo para todos los soportes para crear una imagen unitaria de nuestra ciudad.
- 9.2.4 Impulsaremos y promocionaremos el turismo de negocio y de ferias.
- 9.2.5 Impulsaremos la promoción, comunicación y difusión efectiva de los eventos que se van a celebrar en Madrid con suficiente antelación.
- 9.2.6 Impulsaremos IFEMA para posicionarla en los primeros puestos entidades feriales españolas e internacionales, de organización de congresos y eventos.
- 9.2.7 Elaboraremos productos turísticos específicos dirigidos a sectores determinados (lujo, LGTBI, idiomático, familiar, religioso, por países, deportivo, ocio, de aventura, grandes eventos, compras, musical/cultural, etc.) y estrategias de Marketing de promoción (exterior e interior) y fidelización específicas para cada uno de ellos.
- 9.2.8 Mejoraremos la gestión en los canales on-line, aplicaciones móviles y tablets y buscando una mayor presencia en redes sociales una mayor difusión de de información turística de manera proactiva.
- 9.2.9 Estableceremos un Plan Combinado de Seguridad y Consumo para mejorar la gestión de denuncias y reclamaciones, a través de una mayor información en varias lenguas y una atención al turista centralizada, facilitando intérpretes.

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

#### 9.3 **MARCA MADRID**

- 9.3.1 Se realizará un estudio para potenciar Marca Madrid eligiendo los iconos más significativos de nuestra ciudad y la creación de un logotipo y una tipografía a través de un concurso de ideas y en colaboración con los agentes de la sociedad civil.
- 9.3.2 Promoveremos la puesta en valor de zonas y lugares de nuestra ciudad con un potencial turístico desaprovechado hasta ahora, fuera de los circuitos clásicos del centro, para extender y desaturar las zonas más masificadas.
- 9.3.3 Potenciaremos el papel de la Oficina de Turismo, colocándola en lugares estratégicos y asegurando que la atención del visitante sea de la mayor calidad posible. Sus tareas serán principalmente la gestión de expectativas de los visitantes y la información sobre la ciudad y las actividades comerciales y turísticas.
- 9.3.4 Estableceremos programas de impulso a emprendedores turísticos en coordinación con las empresas privadas y profesionales del sector, combatiendo el fraude y asegurando unos estándares mínimos de calidad.
- 9.3.5 Realizaremos campañas de concienciación de los madrileños para sensibilizarles e implicarles en la cooperación con el turismo y atención al turista para que valoren la importancia del mismo en la economía y en nuestra sociedad.
- 9.3.6 Ampliaremos las funciones de control y auditoras del Observatorio de Madrid, y evaluaremos de manera exhaustiva las infraestructuras turísticas y su gestión para la reasignación de esfuerzos y fondos.
- 9.3.7 Colaboraremos con las organizaciones privadas a través de la Plataforma turística público-privada para consultar y abrir líneas de colaboración, junto con la celebración de un Congreso Turístico de Madrid con la participación de todos los agentes implicados, en el que presentar los resultados de la evaluación turística anual y con el objetivo de impulsar el sector en nuestra ciudad.
- 9.3.8 Proponemos revisar el marco normativo para simplificar y adecuar la reglamentación municipal, con el objetivo de favorecer el desarrollo de la iniciativa empresarial, incluidas las actividades surgidas gracias al uso de las nuevas tecnologías.



# 10. **. EMPRESAS PÚBLICAS**

# 10.1 RECUPERAR LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA EL CIUDADANO

- 10.1.1 Es necesario plantear a los madrileños un escenario nuevo, en el que las Empresas Públicas aporten valor a los ciudadanos, y se elimine de una manera definitiva y contundente la situación actual, que las ha convertido en una lacra económica que se traduce en un continuo incremento de los impuestos para poder mantenerlas a flote. Una problemática que en muchos casos tiene que ver con su politización y su mala gestión por personas no profesionales que responden únicamente al interés de los partidos que están en el gobierno y no al interés de los madrileños.
- 10.1.2 Partiendo de la base de que las EEPP son necesarias para garantizar la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, UPyD plantea una nueva manera de comprenderlas y gestionarlas basadas en el servicio público que deben prestar en base a criterios de gestión, eficiencia, eficacia y profesionalidad.

# 10.2 COMO ORGANIZARÁ UPYD LAS EMPRESAS PÚBLICAS

- 10.2.1 La gestión de la empresa pública debe evitar el excesivo intervencionismo y el comportamiento interesado de los políticos. El papel del Ayuntamiento debe ser el de definir, en Pleno, de manera clara y transparente, sus objetivos garantizando la eficiencia, la eficacia y la competitividad.
- 10.2.2 Dotaremos a los consejos de administración de las empresas públicas, del poder necesario para controlar la gestión de la empresa de manera independiente y libre de injerencias políticas.
- 10.2.3 Despolitizaremos las Empresas Públicas Municipales mediante el acceso a los Consejos de Administración de personal independiente de prestigio en los sectores en los que se enmarquen las Empresas, escogidos en un proceso competitivo.
- 10.2.4 Desarrollaremos una estructura y un sistema de nombramiento de los consejeros a través de procesos competitivos que preserve su objetividad, profesionalidad e independencia, así como buscar

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

motivaciones adecuadas para atraer a profesionales cualificados.

- 10.2.5 Redefiniremos el modelo de supervisión y dirección disolviendo los Consejos de Administración actuales, formados en su mayoría por ex-cargos políticos, y sustituyéndolos por Juntas de Supervisión formadas por funcionarios cualificados del Ayuntamiento de Madrid así como un representante de cada fuerza política electa en el Ayuntamiento. Los miembros de la Junta de Supervisión carecerán de ingresos directos de la empresa pública, incluidas dietas y gastos.
- 10.2.6 Las cuentas de las empresas públicas deben ser inspeccionadas por la Intervención General del Ayuntamiento y publicadas dentro de las comunicaciones de transparencia del Ayuntamiento de Madrid. Publicaremos la información de los Miembros del Consejo de Administración, Comisiones,...Organigrama y retribuciones, número de empleados, Cuentas Anuales e Informes de Control y Auditoría.
- 10.2.7 Incorporaremos a la estrategia y gestión de las EEPP, las preocupaciones sociales, económicas y medioambientales de los ciudadanos, los clientes, los proveedores, los empleados etc. de forma que, a partir del diálogo con éstos, la empresa desarrolle un compromiso real y contrastable con la cohesión social, el respeto al medio ambiente, la ética y la transparencia.
- 10.2.8 Reduciremos el déficit de las empresas públicas municipales con una gestión más eficiente, reduciendo gastos, ejecutando inversiones eficaces, optimizando el patrimonio existente, y eliminando las externalizaciones de servicios que pueden ser realizados internamente con los trabajadores actuales.
- 10.2.9 Estableceremos un Plan de optimización de dimensionamiento y número de Empresa. Efectuaremos un análisis profundo basado en cuatro aspectos: Cobertura de Servicios, Rentabilidad, Calidad y Eficiencia, y Organización y Gestión.
- 10.2.10 Haremos un seguimiento y una monitorización de los resultados para garantizar que las mejores se mantienen en el tiempo y que la Empresa se administra según criterios básicos de Buen Gobierno y Transparencia y bajo indicadores de calidad de servicio, rentabilidad y eficiencia adecuados.
- 10.2.11 Disolveremos la Empresa Mixta Madrid Calle 30, llegando a un acuerdo beneficioso para el ayuntamiento y sin perjudicar al actual socio privado proponiendo la subrogación del mantenimiento.
- 10.2.12 Abriremos un debate público y plural entre los distintos grupos

políticos y con diferentes sectores sociales para determinar el modelo de utilización del Club Campo Villa de Madrid, con la voluntad de que el mismo pueda ser conocido y disfrutado por un mayor número de madrileños. Paralelamente, introduciremos importantes mejoras en su gestión para que la misma sea profesional, transparente y ajustada al de una empresa de carácter público.

- 10.2.13 Garantizaremos el carácter público de la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid (Mercamadrid) como empresa de referencia en la distribución de alimentos frescos en nuestra Ciudad y en nuestro país. Así mismo, desde el Ayuntamiento de Madrid estudiaremos la reactivación, a medida que mejoren las perspectivas económicas de la Ciudad y de la propia empresa, del proyecto de ampliación de Mercamadrid, al objeto de crear un nuevo polo de actividad económica en Madrid.
- 10.2.14 Incorporaremos la responsabilidad social corporativa a la estrategia y gestión de las EEPP, las preocupaciones sociales, económicas y medioambientales de los ciudadanos, los clientes, los proveedores, los empleados etc. de forma que, a partir del diálogo con éstos, la empresa desarrolle un compromiso real y contrastable con la cohesión social, el respeto al medio ambiente, la ética y la transparencia.

# 11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 11.1 TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

- 11.1.1 Transparencia y buen gobierno son dos conceptos inseparables. No hay transparencia sin buen gobierno, y no se puede gobernar para y con la ciudadanía sin transparencia. Esta idea se ha materializado en los últimos años bajo el concepto de "Open Goverment" (Gobierno Abierto), y busca favorecer la implicación ciudadana, mejorar los estándares democráticos y acercar la política a la ciudadanía en general, reduciendo la desafección que se ha instalado en nuestra sociedad.
- 11.1.2 Esto significa que necesariamente las políticas y decisiones públicas deben orientarse al ciudadano, que la acción pública debe regirse por el logro de una mayor eficacia, eficiencia y transparencia y que la gestión de los recursos públicos ha de efectuarse de manera responsable a los ojos de los ciudadanos, posibilitando su activa participación en las políticas y programas públicos que les

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

afecten.

11.1.3 Desde UPyD consideramos fundamental garantizar el derecho ciudadano al acceso a la información pública, a través de sistemas de información ágiles, accesibles y gratuitos.

# 11.2 UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE

- 11.2.1 En materia de transparencia UPyD se compromete a garantizar el derecho ciudadano al acceso a la información pública dotando al sistema de mecanismos ágiles, accesibles y gratuitos para su cumplimiento.
- 11.2.2 Facilitaremos el acceso a los datos públicos del Gobierno Municipal en formato digitalizado reutilizable.
- 11.2.3 Ofreceremos vía Internet y en tiempo real la información relativa a; presupuestos y ejecución presupuestaria, salarios de los gestores públicos, gastos corrientes, proyectos, subvenciones y contabilidad de las empresas públicas. También serán públicas las cuentas de los partidos políticos, sindicatos, patronales y asociaciones profesionales o de interés público que reciban subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.
- 11.2.4 Publicaremos en la Web el número y la composición de los grupos parlamentarios municipales y las cuantías de las asignaciones presupuestarias para su funcionamiento; así como el número, su evolución y la relación de cargos/puestos de confianza (asesores, consultorías externas, etc.) del municipio, y el importe de las retribuciones totales de cada uno de los puestos.
- 11.2.5 Publicaremos información básica sobre la financiación del municipio: Tributos cedidos, fondo de garantía de servicios públicos fundamentales, fondo de suficiencia global de convergencia (de competitividad y cooperación), transferencias del Estado y de la Comunidad Autónoma, tributos propios, precios públicos y tasas, créditos bancarios, etc.
- 11.2.6 Publicaremos de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Madrid y de su sector público, así como las Ofertas Públicas de empleo y el desarrollo y seguimiento de las mismas.
- 11.2.7 Publicaremos el número de Vehículos oficiales adscritos al municipio (propios, en leasing o renting), su coste y su uso.
- 11.2.8 Publicaremos los proyectos y modificación de Ordenanzas, así como las alegaciones recibidas y la contestación municipal a las

### **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

mismas...

- 11.2.9 Modificaremos la página web municipal para convertirla en un verdadero instrumento de información pública y participación ciudadana, garantizando que la información se presente de forma clara, sencilla, comprensible y accesible para todas las personas.
- 11.2.10 Publicaremos un Diario de Sesiones en el que se recoja de forma literal el debate, el sentido de las votaciones y los acuerdos de los Plenos y Comisiones de las Juntas Municipales de Distrito.
- 11.2.11 Elaboraremos y pondremos a disposición pública de una base de datos en la que todos los ciudadanos puedan consultar todas las iniciativas debatidas en los Plenos y Comisiones del Ayuntamiento y de los Distritos, así como las enmiendas presentadas, el sentido del voto de los diferentes grupos políticos y los acuerdos adoptados tras el debate.
- 11.2.12 Publicaremos en su integridad los acuerdos de la Junta de Gobierno, incluyendo todos los documentos que conforman cada uno de los expedientes.
- 11.2.13 Elaboraremos y publicaremos un "Código Ético o de Buen Gobierno" del municipio que todos los altos cargos y funcionarios deberán conocer y respetar.
- 11.2.14 Elaboraremos y publicaremos Cartas de Servicios explicativas de los compromisos con los ciudadanos, para aquellos servicios públicos municipales, en los que todavía no existen. Crearemos la ventanilla única online para realizar todos los trámites administrativos.
- 11.2.15 Madrid es la ciudad española con más Universidades en su territorio. Desde UPyD creemos que no se debe perder este potencial por lo que apostaremos por su participación en la elaboración de políticas públicas, la gestión municipal y la transferencia de conocimiento a la sociedad.

# 11.3 UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

- 11.3.1 Pondremos en marcha de un proyecto de Participación Digital cuyo objetivo sería potenciar la comunicación y el intercambio de información entre el Equipo de Gobierno y los grupos de la oposición y las personas que viven, trabajan o visitan nuestra ciudad en tiempo real.
- 11.3.2 Elaboraremos, con base en software libre, de un "mapa de reivindicaciones on-line" donde los ciudadanos puedan denunciar

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

las deficiencias detectadas en la ciudad, así como formular preguntas o plantear propuestas a sus representantes políticos, que deberán ser respondidas, especificándose el tiempo que se ha tardado en responder.

- 11.3.3 Del mismo modo proponemos potenciar las consultas populares previstas en el art. 25 de la Ley de Administración Local para decisiones que afecten de manera directa a la vida de los ciudadanos.
- 11.3.4 UPyD se compromete a la inclusión de determinadas partidas presupuestarias en el presupuesto anual de la ciudad que afecten directamente a los barrios mediante las cuales la ciudadanía pueda proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.
- 11.3.5 Fomentaremos activamente la difusión del funcionamiento de las Juntas de Distrito promoviendo la participación vecinal y haremos que los plenos de las Juntas de Distrito se celebren en horario de tarde para facilitar la participación vecinal y asociativa.
- 11.3.6 Daremos la posibilidad de que los ciudadanos y asociaciones que lo soliciten puedan acceder a la información contenida en los expedientes de los puntos del orden del día de los plenos.
- 11.3.7 Estudiaremos un reparto de las competencias políticas, económicas y administrativas de Madrid racional y sensato, replanteando el papel de las Juntas de Distrito.
- 11.3.8 Daremos cumplimiento al Decreto del Alcalde de 17 de enero de 2005 por el que se regula la Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid, en las Áreas y los Distritos en cuanto al plazo de respuesta de las sugerencias y reclamaciones de los vecinos.
- 11.3.9 Suministraremos herramientas a los ciudadanos para la colaboración telemática en la redacción, difusión y suscripción de iniciativas normativas populares.
- 11.3.10 Crearemos una página web en la que se permita la participación de los ciudadanos en procesos de toma de decisiones por medio de herramientas electrónicas así como poder opinar y presentar propuestas sobre las normas en tramitación en un foro específico para cada proyecto normativo, todo ello conforme a la normativa de participación.
- 11.3.11 Estableceremos unos criterios claros, comunes, predeterminados y públicos, para la cesión puntual y a más largo plazo, de locales y espacios en instalaciones municipales, a las

entidades declaradas de utilidad pública municipal, para promover la realización de sus actividades.

#### 12. **SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

# 12.1 EL RETO DE TODA GRAN CIUDAD: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- 12.1.1 Madrid como capital europea sufre las ventajas e inconvenientes de toda gran ciudad, entre los que se encuentra aquellos que amenazan nuestra libertad, seguridad y convivencia. Para garantizarlas Madrid cuenta con 8.000 profesionales (policías municipales, bomberos, SAMUR y Agentes de Movilidad) que deben estar perfectamente coordinados con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Por eso, una de las tareas que desde UPyD creemos fundamentales a la luz de los acontecimientos ocurridos en nuestra ciudad la de aumentar la coordinación es con otras administraciones para que la prevención y la lucha contra el delito sea eficaz y eficiente.
- 12.1.2 En este sentido creemos necesario mejorar los protocolos de coordinación con la Delegación del Gobierno para conseguir la máxima eficiencia. Aumentando la formación y ejercicios conjuntos entre los distintos cuerpos. Y estableciendo claramente los ámbitos exclusivos y compartidos de actuación policial, simplificando de esta manera la estructura y organigrama policial, lo que liberará efectivos.
- 12.1.3 Las amenazas y riesgos a la seguridad son en gran medida fenómenos sociales y evolutivos, donde la falta de políticas preventivas y de coordinación operativa condena a actuar una vez éstos se han producido. Por eso UPyD pondrá en funcionamiento programas de prevención del delito trabajando activamente con los colectivos más desfavorecidos, en colaboración con el Área de Asuntos Sociales, así como de los agentes sociales. La mejor política de seguridad es la del delito que no se comete. La solidaridad colectiva y la formación ciudadana son en este caso fundamentales.

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

# 12.2 LÍNEAS GENERALES

- 12.2.1 Ciertas amenazas y riesgos se alimentan de la debilidad de los colectivos más expuestos y vulnerables como comerciantes, personas mayores o niños por eso, dentro de la política de prevención UPyD cree imprescindible la formación e información ante el delito. Llevaremos a cabo un Plan Integral de Prevención Activa a Colectivos Expuestos y Vulnerables.
- 12.2.2 Para conseguir una mejor coordinación entre los distintos cuerpos y organismos que trabajan en el ámbito de la seguridad y emergencias, en la ciudad de Madrid, proponemos que representantes del Cuerpo de Bomberos y del SAMUR acudan a los Consejos de Seguridad, que se celebran semestralmente en los distritos y en los que sí están presentes representantes de la Delegación del Gobierno, Policía Nacional y Policía Municipal.
- 12.2.3 Dentro de la política preventiva y de máxima transparencia publicaremos mapas de incidencias por distritos, así como los Planes de Acción que se establecerán para mejorar y prevenir los Puntos Negros de Seguridad
- 12.2.4 .Se pontenciarán los Agentes Tutores para mejorar la prevención y detención de la problemática de los menores, así como realizar planes de acción multidisciplinares para aumentar la seguridad, movilidad y convivencia en los centros educativos y detectar el acoso escolar.
- 12.2.5 Existen ciertos fenómenos que generan un grave perjuicio sobre la convivencia, como son los problemas del botellón, el ruido y la competencia desleal como la venta callejera ilegal. En este sentido seremos especialmente diligentes en la lucha contra estos tres aspectos, tanto a nivel preventivo, como en la aplicación estricta de la normativa existente.
- 12.2.6 Aumentaremos los efectivos de la Unidad de Medio Ambiente. De manera especial potenciaremos la lucha contra la contaminación atmosférica y la protección del medio. Crearemos una Patrulla Verde dedicada al control y emisión de contaminantes atmosféricos, de la calidad de las aguas del río Manzanares y del estado de las zonas verdes.
- 12.2.7 Recuperaremos las competencias de tráfico y movilidad para el Área de Seguridad y Emergencias, para lo que integraremos al Cuerpo de Agentes de Movilidad dentro de Policía Municipal. Con la intención de que pasen a formar parte de Policía Municipal

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

aumentando de esta manera la plantilla.

- 12.2.8 Potenciaremos la dotación de Policía Municipal que realiza el seguimiento integral en los casos de Violencia de Género mejorando la protección y seguridad de las víctimas, así como la colaboración y coordinación con el resto de instituciones que intervienen, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía, Jueces y juezas, Instituciones Penitenciarias, Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer y Servicios Sociales
- 12.2.9 Potenciaremos igualmente las labores de control e inspección sobre licencias y actividades para garantizar la seguridad física de los madrileños y jurídica de los empresarios.
- 12.2.10 Los espacios públicos son un escenario de convivencia en los barrios, las canchas deportivas, parques y espacios abiertos, son puntos críticos para la convivencia pacífica. UPyD potenciará la prevención de infracciones como el botellón, el consumo de drogas, los ruidos o la ocupación coactiva de estos espacios.

# 12.3 EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

- 12.3.1 Al igual que ocurre con el Cuerpo de Policía Municipal y Agentes de Movilidad, Madrid cuenta con unos magníficos profesionales de Emergencias y Protección Civil. Sin embargo, sus servicios no llegan en igualdad de condiciones a todos los madrileños, ni con los mismos tiempos de reacción, como ocurre en el caso de los nuevos desarrollos urbanísticos. Por eso, desde UPyD llevaremos las políticas necesarias de reubicación y, en su caso, ampliación de las bases de bomberos y SAMUR necesarias para que cubran adecuadamente todos los distritos de Madrid, especialmente los nuevos PAUs.
- 12.3.2 Igualmente potenciaremos las políticas preventivas mediante el refuerzo de las inspecciones. Empezando por implementar planes de emergencias y seguridad para los más de 1500 edificios que posee el Ayuntamiento de Madrid con consecuencias en la seguridad del público y de los trabajadores. Tal es el caso de los centros deportivos, bibliotecas, centros educativos, mayores y juntas de distrito, entre otros. UPyD se compromete a actualizar dichos planes vigilar su cumplimiento.
- 12.3.3 UPyD velará por reactivar los procesos de formación y actualización de los recursos personales, materiales y de infraestructura del cuerpo de bomberos y SAMUR para la mejor prestación del servicio.
- 12.3.4 Potenciaremos la prevención a través de la formación e información

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

ciudadana como elemento insustituible de la política de seguridad.

- 12.3.5 Redistribuiremos la plantilla de bomberos en los diferentes parques de la ciudad, atendiendo a criterios técnicos y de carga de trabajo, dotando de más personal a aquellos parques que atienden más salidas.
- 12.3.6 Propondremos que los nuevos oficiales de bomberos, recién incorporados al cuerpo, no se conviertan en mandos operativos hasta que superen un período de tres años de experiencia como bomberos.
- 12.3.7 Aumentaremos las horas anuales dedicadas a formación en el Cuerpo de Bomberos de la ciudad, pasando de las actuales 24 horas anuales a 48.
- 12.3.8 Ampliaremos el número de parques de bomberos para descongestionar los parques existentes (como por ejemplo el congestionado nº 8 de Puente de Vallecas) y para dar servicio desde la proximidad a todos los barrios.

# 13. **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

#### 13.1 UNA NECESIDAD INAPLAZABLE

- 13.1.1 Nos encontramos en una época de grandes cambios de todo tipo, sociales, políticos, económicos y culturales, todos ellos íntimamente ligados a la revolución tecnológica. Desde UPyD apostamos por sumarnos a este cambio que incluye lógicamente, la relación entre la administración y sus ciudadanos, el acceso a la información, la gestión administrativa y el modelo productivo, entre otros. Un cambio de modelo donde las Nuevas Tecnologías son una herramienta para mejorar la eficacia, la eficiencia administrativa pero sobre todo para asegurar la aplicación de principios irrenunciables en una democracia de calidad como la igualdad, la justicia y libertad, también en La Red.
- 13.1.2 UPyD defiende el uso de Software Libre en el Ayuntamiento de Madrid siendo coherente con la firma del Free Software Pact en 2009, y llevando propuestas para avanzar en uso de Software Libre en las administraciones públicas y así reducir el desmedido gasto en informática.
- 13.1.3 También consideramos de vital importancia el impulso de las "Smart cities" en Madrid. Queremos aplicar la tecnología a Madrid

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

para el desarrollo de servicios inteligentes para la ciudadanía, con mejoras en diversos ámbitos como son administración electrónica, sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, turismo y calidad de vida para el ciudadano.

- 13.1.4 La transparencia es uno de los puntos fuertes e irrenunciables en la política de UPyD. Por ello, queremos abrir los datos a los ciudadanos, acercando la gestión del Ayuntamiento y rindiendo cuentas a los Madrileños de una forma más directa y sencilla.Impulsaremos medidas de eGoverment o Gobierno Electrónico, es decir, fomentaremos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sector público con el objetivo de aumentar la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana
- 13.1.5 Promoveremos la estandarización de datos y programas usados por la administracion en busca de una mayor eficiencia y un inherente ahorro de costes, evitando de esta forma duplicidades innecesarias. Los estándares a usar serán siempre estándares no privativos.

# 13.2 INFORMÁTICA EN LA ADMINISTRACIÓN

- 13.2.1 Mejoraremos la accesibilidad y facilidad de uso y diseño de todas las páginas webs y aplicaciones dependientes del Ayuntamiento para así poder dar un mejor servicio al ciudadano y que pueda realizar sus gestiones de la forma más rápida, sencilla y fácil posible.
- 13.2.2 Incentivaremos el uso de la firma electrónica y el DNI-e para realizar los trámites administrativos a distancia. También promoveremos su uso como única identificación de funcionarios y otros trabajadores municipales así como cargos públicos, en el acceso a las dependencias municipales restringidas.
- 13.2.3 Generalizaremos la telegestión en la administración municipal para conseguir que el ciudadano pueda realizar los trámites administrativos por medios telemáticos sin necesidad de desplazarse físicamente a las dependencias administrativas. Esto permite una gestión más rápida y eficaz proporcionando a su vez una mayor comodidad al ciudadano.
- 13.2.4 Sistematizaremos la utilización de estándares universales que permitan al ciudadano el diálogo electrónico con la administración cualesquiera que sean los equipos y los navegadores que utilice.
- 13.2.5 Desde el ayuntamiento colaboraremos con las demás administraciones para establecer formatos de datos y programas

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

- estandarizados y compatibles entre sí en todas las administraciones públicas.
- 13.2.6 Impulsaremos que todo este software estandarizado sea además libre y abierto, para reducir costes en el desarrollo y mantenimiento.

# 13.3 MADRID, SMART CITY

- 13.3.1 Promoveremos la gestión inteligente de la ciudad de Madrid y el empleo de las nuevas tecnologías para mejorar la recopilación y el tratamiento de la información.
- 13.3.2 Realizaremos una red de sensores de la ciudad para obtener información valiosa en tiempo real de todo tipo de parámetros: tráfico, contaminación ambiental, aparcamiento, luminosidad, contaminación acústica, estado de la vía pública, del arbolado, riego, suciedad, estado de los contenedores de reciclaje, etc. Esto aumentará la capacidad en la toma de decisiones, el ahorro de costes y la mejora del servicio
- 13.3.3 Facilitaremos el acceso en tiempo real de los ciudadanos a la información sobre movilidad: estado de los aparcamientos, congestiones, estado del tráfico, que les permitan planificar su trayecto y variarlo sobre la marcha en función de estas informaciones.
- 13.3.4 Aprovecharemos la información obtenida para ofrecer servicios atractivos de cara al turismo a través de medios interactivos, guiando al turista y ofreciendo una mayor y completa experiencia y oferta turística para la ciudad de Madrid.
- 13.3.5 Toda la información recogida a través de los distintos sensores será tratada por el ayuntamiento, pudiendo hacer una parte de la misma pública y accesible para todos los ciudadanos, es la llamada "OpenData", o datos abiertos. A través de la misma se pone a disposición de cualquier ciudadano información sobre el estado de la ciudad. A través de estos datos abiertos se abre la puerta no solo a que los ciudadanos puedan disponer de información de interés a tiempo real, sino también a que empresas puedan utilizar dichos datos para crear aplicaciones y servicios de valor añadido que pongan a disposición de la ciudadanía, pudiendo así también generar un impulso económico.
- 13.3.6 Una vez recopilados y gestionados los datos, estableceremos protocolos de actuación informatizados para gestionar el funcionamiento de semáforos, luminarias, frecuencias del transporte público etc. en función de las cambiantes necesidades

detectadas en tiempo real permitiendo así una inteligente y eficiente toma de decisiones.

13.3.7 Instalaremos un sistema de wifi gratuito al menos en centros de mayores, centros culturales y bibliotecas, además de juntas de distrito y oficinas de Línea Madrid.

# 14. VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

#### 14.1 UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 14.1.1 Las administraciones públicas deben actuar decididamente a favor del voluntariado para facilitar a las asociaciones y voluntarios de mecanismos de asistencia técnica, programas formativos, servicios de información y campañas de divulgación y reconocimiento de las actividades de voluntariado. Igualmente, deben actuar activamente a favor de aquellos proyectos de evidente interés general, facilitando los recursos necesarios de manera sostenida en el tiempo. Y también deben proporcionar determinados beneficios para los voluntarios como reconocimiento y valoración social de su actuación.
- 14.1.2 Parece necesario facilitar la participación más activa de los ciudadanos en la implementación de las políticas públicas de carácter social. En particular, en la exigencia de mayor participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas sociales.

#### 14.2 FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

- 14.2.1 Realizaremos anualmente campañas de información dirigidas a los ciudadanos que lleven a la opinión pública, el contenido y el valor social de las actividades de voluntariado, así como sus valores, con el objeto de facilitar la participación ciudadana para la captación de nuevos voluntarios y para conseguir apoyo económico para proyectos de voluntariado que se ejecuten en la ciudad de Madrid.
- 14.2.2 Potenciaremos el Consejo del Voluntariado, mediante la delegación en el mismo de competencias en materia de voluntariado. Crearemos Consejos de Voluntariado de Distrito haciendo de éstos un lugar para la organización y lanzamiento de proyectos de voluntariado de proximidad.

- 14.2.3 Habilitaremos espacios en cada distrito para su uso por las asociaciones de voluntarios.
- 14.2.4 Crearemos cauces para facilitar la financiación de proyectos de voluntariado, con especial atención a las posibilidades que ofrece la financiación colaborativa.
- 14.2.5 Desarrollaremos sistemas fiables para la fijación y medición de los resultados de los proyectos financiados y para la auditoría de los mismos.
- 14.2.6 Pondremos en marcha proyectos específicamente diseñados para la participación de los voluntarios juveniles y mayores, y en los que pueda aprovecharse el valor de sus capacidades, así como que les sirvan para obtener habilidades y experiencias útiles para su formación.

# 14.3 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- 14.3.1 Nos coordinaremos y complementaremos la política de cooperación al desarrollo de la Administración General del Estado y de las agencias autonómicas de cooperación internacional y de los ayuntamientos. El Plan Director diseñado por la AECID será el instrumento que rija la cooperación española, y por tanto la cooperación descentralizada no podrá contravenir sus normas. Así mismo el Plan Director deberá cumplir las condiciones de complementariedad con la política de cooperación de la Unión Europea.
- 14.3.2 Concederemos de ayudas públicas a las ONGD de forma transparente, fijando públicamente el baremo meritocrático y publicando las puntuaciones de cada proyecto y programa presentado.
- 14.3.3 Fomentaremos la participación de la sociedad civil y del sector privado en la lucha contra la pobreza.
- 14.3.4 Seguimiento escrupuloso de la aplicación de la Cláusula Democrática de la Unión Europea en la cooperación al desarrollo, supeditando sin excepciones la cooperación bilateral con gobiernos al respeto de éstos a los Derechos Humanos.

# 15. **PROPUESTAS ESPECÍFICAS POR DISTRITO**

#### 15.1 **ARGANZUELA**

- 15.1.1 Mantendremos la previsión de suelo para dotaciones públicas en el entorno de la antigua estación de Delicias que establece el PGOU 97.
- 15.1.2 Promoveremos la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en la zona sur del distrito.
- 15.1.3 Haremos una correcta y mejor gestión de los recursos para aumentar la seguridad en las zonas del distrito como la Glorieta de Embajadores más afectadas por los problemas derivados del narcotráfico.

#### 15.2 **BARAJAS**

- 15.2.1 Desbloquearemos la situación y estableceremos un Plan para la Remodelación del Barrio del Aeropuerto a través de un convenio con propietarios y las demás administraciones.
- 15.2.2 Pediremos el traslado de los depósitos de queroseno del aeropuerto cercanos a las zonas habitadas.
- 15.2.3 Rehabilitaremos y daremos uso al auditorio del parque Juan Carlos I.

#### 15.3 **CARABANCHEL**

- 15.3.1 Proponemos en coordinación con la Comunidad de Madrid la recuperación de los jardines y edificios de la Finca Vista Alegre incluyendo su apertura al público para el disfrute de los vecinos de toda la ciudad.
- 15.3.2 Revisaremos el planeamiento actual sobre los terrenos de la cárcel de Carabanchel para aumentar el suelo destinado a dotaciones públicas recuperando y poniendo en valor además el entorno de Santa María la Antigua y su cementerio.
- 15.3.3 Instaremos a la Comunidad de Madrid a ejecutar el prometido ambulatorio de Abrantes en la parcela cedida a tal efecto por el ayuntamiento. También plantearemos la creación de una línea de la EMT que conecte los distintos barrios del distrito, paliando la configuración radial actual.

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

#### 15.4 **CENTRO**

- 15.4.1 Proponemos un plan de Regeneración del Distrito Centro, con el objetivo de recuperar la calidad de vida y promover el aumento de los residentes en el distrito, con los siguientes ejes principales: aumento de dotaciones públicas, protección del patrimonio, regeneración del espacio público, reducción de la contaminación, y mejora de la movilidad.
- 15.4.2 Pondremos en marcha las Áreas de Prioridad Residencial de los barrios de Universidad y Justicia, hasta que todas las zonas residenciales del distrito queden cubiertas.
- 15.4.3 Estableceremos un nuevo mapa de ruidos y una evaluación pormenorizada de los resultados de la implantación de la Zona de Protección Acústica Especial. En función de los resultados, estableceremos unos objetivos de reducción de la contaminación sonora en el distrito e implementaremos las modificaciones necesarias en la ZPAE.

# 15.5 **CHAMARTÍN**

- 15.5.1 Convocaremos un concurso de ideas abierto para la concepción de un nuevo espacio público heterogéneo con contenidos dotacionales diversos, que englobe el Mercado y la plaza de Prosperidad, con el fin de dar una solución viable al Mercado de Prosperidad.
- 15.5.2 Crearemos un plan de actuación integral con vista a la puesta en valor de las colonias históricas de Chamartín.
- 15.5.3 Promoveremos la utilización de suelos y edificios de entidades públicas vacíos o infrautilizados para la obtención de dotaciones deficitarias en el distrito como la creación de un centro de especialidades médicas o en centro de día para mayores.

# 15.6 **CHAMBERÍ**

- 15.6.1 Proponemos que se aproveche la liberación de suelo en el distrito para aumentar las dotaciones públicas y erradicar el déficit endémico de estas en relación con la población (ej. solar del antiguo estadio Vallehermoso y demás suelo liberado por las distintas administraciones públicas)
- 15.6.2 Apoyaremos la recuperación del comercio tradicional de proximidad y de calidad, como una de las señas de identidad del distrito y su potencial como motor de regeneración económica.

15.6.3 Realizaremos campañas de concienciación cívica sobre la limpieza urbana y el respeto a las horas de sueño de los vecinos en las zonas de concentración del ocio nocturno.

#### 15.7 **CIUDAD LINEAL**

- 15.7.1 Proponemos un plan de mejora de la movilidad en el distrito que mejore los trayectos y la comunicación entre los barrios y con el resto de la ciudad.
- 15.7.2 Ampliaremos a todo el distrito los programas de Intervención Comunitaria Intercultural, mediante la colaboración público privada como inversión de futuro en integración y convivencia.
- 15.7.3 Dotaremos al distrito de puntos de asesoramiento al trabajador y al emprendedor para promover la búsqueda y la generación de empleo.

#### 15.8 FUENCARRAL-EL PARDO

- 15.8.1 Estudiaremos la solución menos costosa y más ventajosa para los ciudadanos de Madrid a las obras paralizadas del Centro de Convenciones.
- 15.8.2 Ampliaremos los accesos viarios a las Tablas.
- 15.8.3 Mejoraremos la comunicación peatonal entre los barrios de Tres Olivos y Montecarmelo.

#### 15.9 **HORTALEZA**

- 15.9.1 Racionalizaremos y mejoraremos los accesos tanto al PAU de Valdebebas como al de Sanchinarro
- 15.9.2 Implementaremos las líneas de la EMT necesarias para comunicar los nuevos desarrollos de Valdebebas.
- 15.9.3 Implementaremos un Plan de Dotaciones para los nuevos desarrollos.

# 15.10 *LATINA*

15.10.1 Replantearemos la Operación Campamento destinando suelo para uso industrial y para un plan de dotaciones para el distrito con el objetivo de subsanar las deficiencias actuales, que lo colocan a la cola de Madrid en la ratio dotaciones/hab.

- 15.10.2 Estimularemos la regeneración del comercio de proximidad tomando como ejemplo otras actuaciones exitosas en este sentido en Madrid y otras ciudades. Reabriremos el vivero de empresas y reactivaremos la actividad industrial generando sinergias público-privadas.
- 15.10.3 Impulsaremos la creación del corredor verde Casa de Campo-Parque Regional Curso Medio del Guadarrama, mediante la recuperación y señalización del tramo correspondiente al término municipal de Madrid y mejoraremos las zonas degradadas del parque de la Cuña Verde.

#### 15.11 MONCLOA ARAVACA

- 15.11.1 Consensuaremos un plan de reforma de la Plaza de España con los agentes sociales implicados, estudiando las opciones que mantengan el arbolado histórico existente y que recuperen el espacio público para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- 15.11.2 Estableceremos un plan de movilidad para el distrito.
- 15.11.3 Coordinaremos con los servicios sociales del ayuntamiento la erradicación de los asentamientos ilegales en el distrito.

### 15.12 MORATALAZ

- 15.12.1 Proponemos un plan para recuperar las zonas de bloque abierto y los espacios interbloque, estableciendo claramente su propiedad y los deberes de mantenimiento.
- 15.12.2 Acordaremos con el ministerio de Fomento la apertura de un nuevo acceso a la M-40 norte desde la calle Camino Viejo de Vicálvaro.
- 15.12.3 Buscaremos el acuerdo con las compañías eléctricas para proceder al soterramiento de todo el tendido eléctrico del distrito sin que el coste repercuta en los vecinos.

#### 15.13 PUENTE DE VALLECAS

15.13.1 Estudiaremos la apertura de una escuela de música y danza en el distrito, bien de nueva construcción, bien adaptando alguna dotación pública existente.

- 15.13.2 Aumentaremos la dotación en el distrito de policía municipal y mejoraremos la comunicación en transporte público entre los diferentes barrios del distrito y con el hospital Infanta Leonor.
- 15.13.3 Aumentaremos la dotación personal, presupuestaria y de programas específicos de los servicios sociales para la atención de las personas y colectivos más afectados por la crisis.

#### 15.14 **RETIRO**

- 15.14.1 Estableceremos un plan de revitalización de los libreros de la Cuesta de Moyano, revisando la tributación y las condiciones de traspaso y su inclusión en los circuitos cultural y turístico de la ciudad.
- 15.14.2 Finalizaremos las obras del teatro Daoiz y Velarde, acondicionándolo y estableciendo un modelo de gestión viable.
- 15.14.3 Estudiaremos la viabilidad de un gran intercambiador de transportes del sureste de Madrid en la ubicación más adecuada para liberar y reformar la plaza de Conde Casal.

#### 15.15 **SALAMANCA**

- 15.15.1 Ampliaremos las dotaciones para las personas mayores del distrito, priorizando los programas de ocio y equipando todas las zonas verdes del distrito, con maquinas de ejercicio para mayores.
- 15.15.2 Mejoraremos la accesibilidad y la movilidad en la Guindalera y la Fuente del Berro, reurbanizando las calles para dotar de mayor espacio al peatón y a los aparcamientos para residentes.
- 15.15.3 Promoveremos el comercio de proximidad y tradicional en todo el distrito, con especial atención al barrio de la Guindalera.

### 15.16 SAN BLAS- CANILLEJAS

- 15.16.1 Plantearemos en el marco de la revisión del PGOU un planeamiento sostenible para los terrenos que estaban previstos para la Villa Olímpica y la "nueva centralidad Este".
- 15.16.2 Conectaremos de manera directa a través de la EMT el distrito con su hospital de referencia, el Ramón y Cajal.
- 15.16.3 Establecernos unos plazos para eliminar las torres y las líneas aéreas de media tensión.

# **CONSEJO LOCAL DE MADRID**

# 15.17 **TETUÁN**

- 15.17.1 Acabaremos las obras del Paseo de la Dirección.
- 15.17.2 Reforzaremos las inspecciones de los solares del distrito para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios en cuanto a limpieza, mantenimiento y cerramiento de los mismos.
- 15.17.3 Presentaremos un plan de renovación y reparación de las aceras y las calzadas del distrito.

#### 15.18 **USERA**

- 15.18.1 Retomaremos el proyecto de construcción de la biblioteca de San Fermín, como una de las necesidades del distrito.
- 15.18.2 Rehabilitaremos y reformaremos la antigua Iglesia Maris Stella, para su puesta en funcionamiento como uso dotacional para los vecinos, dentro del parque de Pradolongo.
- 15.18.3 Proponemos la reforma, modernización y dinamización del Mercado de Orcasur para desarrollar todo su potencial.

# 15 19 VICÁLVARO

- 15.19.1 Activaremos el polígono industrial adoptando acuerdos e impulsaremos un plan estratégico que incluya los desarrollos industriales del entorno (Vallecas-Mercamadrid-Villaverde) con el objetivo de crear clúster especializados en distintas áreas y que se generen sinergias entre empresas del sector.
- 15.19.2 Mejoraremos los espacios públicos, el mobiliario urbano y el arbolado del distrito, y eliminaremos las escombreras ilegales.
- 15.19.3 Proponemos nuevas dotaciones para el distrito, entre ellas un nuevo Centro de Especialidades, solicitar una nueva comisaría de la Policía Nacional y estudiaremos la viabilidad de un nuevo parque de bomberos y una nueva base del SAMUR.

### 15.20 VILLA DE VALLECAS

15.20.1 Estudiaremos una reestructuración de las líneas de la EMT para mejorar la comunicación del barrio de Santa Eugenia y los accesos al hospital infanta Leonor.

- 15.20.2 Dotaremos de equipamientos públicos al Ensanche de Vallecas, en consonancia con el aumento de su población.
- 15.20.3 Mejoraremos el mantenimiento de las zonas verdes y la urbanización tanto en el casco histórico de Vallecas como en los nuevos PAUs y desarrollos.

# 15.21 **VILLAVERDE**

- 15.21.1 Impulsaremos un convenio con el IVIMA para la rehabilitación de la Colonia Experimental de Villaverde Alto.
- 15.21.2 Tomaremos medidas para revitalizar y regenerar los polígonos industriales y colaboraremos con las administraciones competentes en la impulsión de medidas por el empleo en el distrito.
- 15.21.3 Actuaremos para paliar los efectos de los desahucios de primeras viviendas, a través de los servicios sociales.